



Nº 006419



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 14 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los catorce días del mes de abril de 2016, siendo las 03:00 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por la Regidora Edith F. Guevara Morote como Alcaldesa encargada y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario la Alcaldesa encargada apertura la sesión.

Acto seguido la Secretaria General pasa a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de marzo de 2016, y consulta sobre la existencia de observaciones.

A continuación la Alcaldesa encargada procede a someter a votación el acta para su aprobación correspondiente, aprobándose por unanimidad.

Como segundo acto la Secretaria General dio a conocer la agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

- Dictamen N° 011-2016-MPH/Sr-CPEAFOyP sobre Tránsito para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de las Municipalidades Distritales de Acos Vinchos, Santiago de Pischa y Pacaycasa.
- Dictamen N° 012-2016-MPH/SR-CPEAFPYP sobre Convenio de Transferencia financiera entre MPH a favor de Municipalidades Distritales para el Financiamiento del Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales.
- Dictamen N° 013-2016-MPH/SR-CPEAFPYP sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CARE Perú y la MPH.

DESPACHO:

- Dictamen N° 002-2016-MPH/SR-CPAL respecto al bien inmueble ubicado entre el Jr. Lima y el Jr. Liberta que viene siendo posesionado por la MPH.

Pasa a orden del día.





Nº 006420



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

- Dictamen N° 10-2016-MPH/SR-CPDS sobre Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto Peruano del Deporte y la MPH.

Pasa a orden del día.

- Dictamen N° 014-2016-MPH/SR-CPEAFPyP sobre transferencia para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de las Municipalidades Distritales de Acos Vinchos, Santiago de Pischa y Pacaycasa.

Pasa a orden del día

- Dictamen N° 015-2015-MPH/SR-CPEAFPyP sobre Transferencia para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de las Municipalidades Distritales de Acos Vinchos, Santiago de Pischa y Pacaycasa.

Pasa a orden del día.

- Dictamen N° 006-2016-MPH/SR/CPDEUyR sobre el Proyecto Autorización de Obra Menor N° 30-2016-MPH/SGCH respecto al proyecto de instalación de Señales Turísticas a cargo del MINCETUR

Pasa a orden del día

- Informe de Fiscalización (Oficio N° 12-2016-MPH/SR-IAMO) sobre perfil profesional de funcionario.

Pasa a orden del día.

- Informe N° 104-2016-MPH/35 sobre actividades realizadas en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 029-2010-MPH/A

Pasa a orden del día.

INFORMES:

El regidor **Richard De la Cruz**: Ha llegado a la Comisión de Planificación y Presupuesto los Estados Financieros y Presupuestos de cierre del año del Ejercicio Fiscal del año 2015, cabe mencionar que el Estado Financiero y Balance fueron aprobados en sesión anterior y la documentación es para conocimiento, y cualquier regidor que desee esta documentación, Secretaría General lo tendrá en resguardo y en archivo.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: En esta semana se ha supervisado al Vivero Municipal y las faenas que hacen que lo quisiera exponer en el momento oportuno.

Pasa a orden del día.

La misma regidora: Solicita informe sobre la situación del recojo de residuos sólidos toda vez que se ha enterado de la renuncia de 10 trabajadores CAS, cuya ausencia ha dificultado la prestación del servicio de limpieza, y la falta de celeridad de los responsables que no han cubierto a tiempo dichas plazas, por lo que solicita la presencia del Gerente Municipal para la explicación del caso.

Pasa a orden del día.





Nº 006421



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El regidor **Wilmer Borda**: Informa de los trabajos que se está haciendo en transportes, como las fiscalizaciones interinstitucionales, como la salida con SITRAMUN MTC Gobierno Regional, Fiscalía para hacer operativos conjuntos en diversos puntos de mayor congestión, en horas de la madrugada como el Paradero Huanta, Terminal Sur en Avenida Cuzco, grifo Ayacucho, Centro Histórico, intensificando los operativos.

El mismo regidor: El área de racionalización y el equipo técnico de transportes y la comisión de regidores está trabajando los documentos de gestión como el RAISA y el TUPA, pues se están actualizando para que las diferentes áreas trabajen en orden.

El regidor **Iber Maraví**: Dejo constancia respecto a la iluminación de los balcones dela Plaza Mayor, no se ha cumplido desde la vigencia de la Ordenanza, la parte promotora de esta norma viene haciendo el seguimiento, se ha acercado y se coordinó con el Gerente Municipal para que haya una nueva notificación más aún cuando se acerca el Aniversario de Huamanga, y el Ejecutivo realice las acciones correspondientes para el cumplimiento de la Ordenanza.

Secretaria General: Sí se ha mandado oficios con copia de la Ordenanza adjunta pero si la misma no tiene un carácter sancionador sino solo disuasivo, solo se puede apelar a la voluntad de los administrados.

La regidora **Edith Guevara**: Se haga el recordatorio a los administrados, si no acatan, tendremos que reformular la ordenanza.

El regidor **Iber Maraví**: El señor Alcalde dijo (a mediano plazo) que la iluminación de los balcones iba a recibir la tratativa de la iluminación de la Cruz de la Picota y que el área correspondiente haga ese trabajo.

El regidor **Richard De la Cruz**: Que el ejecutivo mediante Decreto de Alcaldía reglamente dicha Ordenanza con sanciones pecuniarias, etc.

PEDIDOS:

El regidor **Jorge Pozo**: Había quedado pendiente el pedido para el reconocimiento a vecinos de barrios, precisamente por el 476| Aniversario de la Ciudad de Huamanga. Quisiera se informe en qué estado está este pedido.

El regidor **Iber Maraví**: La Comisión de Asuntos Legales que presido, ha recibido varias solicitudes para reconocimientos y solicito que pase a la orden del día para el tratamiento correspondiente.

Pasa a orden del día.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Solicita reconocimiento para los Juglares de Ayacucho.

Pasa a orden del día.





Nº 006422



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Edith Guevara**: Solicita se haga el reconocimiento al ciudadano Gustavo Huamán por su acción heroica en el accidente de tránsito que creo todos hemos podido ver. Y También pido un reconocimiento para el artesano en cerería que hace los adornos de las procesiones Víctor Hurtado Castro, que ya fue reconocido en el Grado de Amauta.

Pasa a orden día.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Ya pasaron 3 meses y MINAM no envía los documentos para que Mercedes Benz haga los cambios y modificaciones de las compactadoras y remita los documentos, y hasta ahora oficialmente la Municipalidad no cuenta con las compactadoras, aprovechando que el señor Alcalde está en Lima, sería oportuno que haga las coordinaciones respectivas, porque este tema es importante debido a la necesidad de la población.

La misma regidora: Pido que el Dictamen sobre el Convenio con la Estudiantina Municipal pase a orden del día.

Pasa a orden del día.

El regidor **Wilmer Borda**: Pide pase a orden del día los dos Convenios con las Municipalidades Distritales sobre la transferencia de las facultades fiscalizadoras en materia de transportes.

Pase a orden del día.

El regidor **Iber Maraví**: Antes de iniciar con el desarrollo de la Agenda, es necesario que se informe las razones de la ausencia del Alcalde.

La regidora **Zonia Araujo**: Solicita la presencia del Asesor de Despacho de Alcaldía para que haga el informe.

El **Asesor de Despacho de Alcaldía**: El señor Alcalde se encuentra en Lima, debido a la cercanía que existe con la Embajada de Estados Unidos que quieren financiar un proyecto de construcción de una nueva infraestructura de la Municipalidad entre el Jr. Libertad y Lima, y está acompañado por el Lic. Jesús Ospina quien hizo el contacto desde el año pasado, y esta reunión sirva para fortalecer lazos de apoyo y el financiamiento de esta nueva infraestructura. También tiene citas en el Ministerio de vivienda para ver los proyectos presentados por la Municipalidad.



AGENDA:

1. PRIMERA AGENDA: DICTAMEN Nº 011-2016-MPH-SR/CPEAFPYP SOBRE LA TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ACOS VINCHOS, SANTIAGO DE PISCHA Y PACAICASA.

El regidor **Richard De la Cruz**: Mediante Oficio Nº 101-2016, la Secretaria General remite una serie de Informes Técnicos sobre la transferencia financiera a favor de los distritos de Acos Vinchos, Santiago





Nº 006423



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de Pícha y Pacaicasa, cabe mencionar que en la sesión del 30 de diciembre cuando se aprueba el PIA se aprueba también en el cuadro presupuestal para proyectos de inversión pública en el nivel provincial año 2016 figura el cofinanciamiento para proyectos según convenio incluye recursos que el concejo Municipal aprobó para el financiamiento de proyectos en los distritos de Tambillo, Acos Vinchos, Santiago de Pícha y Vinchos, cabe mencionar que ha llegado a esta comisión los tres expedientes técnicos, se han ido despachando cada uno por cada distrito pues la naturaleza de cada requerimiento era diferente a los otros, dentro del proyecto que fue presentado por Acos Vinchos figura la creación del Centro Comunal Comercial en el Centro poblado de Rupay, Distrito de Acos Vinchos Provincia de Huamanga – Ayacucho con Código SNIP Nº 265620 por un monto total de S/. 408,689 y fracciones de soles, en un inicio esta Municipalidad desde enero vino solicitado el cofinanciamiento y ello está en el PIA, mediante oficio 029-2016 del Municipio de Acos Vinchos reitera la solicitud de cofinanciamiento para el Centro Comunal Comercial en el Centro Poblado de Rupay, Distrito de Acos Vinchos Provincia de Huamanga – Ayacucho y justifica la presentación del Expediente Técnico, contrapartida presupuestal y proyecto de convenio, existe el Informe 157-2016-MPH/17 de fecha 02 de marzo de 2016 donde la Directora de OPP informa al gerente que en vista de las solicitudes presentadas por los distritos se ha determinado financiar por S/.200,000.00 nuevos soles al municipio de Acos Vinchos para el Proyecto en referencia y lo deriva a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, estas transferencias a favor de los Municipios Distritales el año pasado también se han venido atendiendo como los distritos de Quinua, Jesús de Nazareno y Carmen Alto, existe este Informe Técnico favorable por parte de la OPP asignando 200 mil soles y existe opinión favorable de Gerencia Municipal, todo tipo de transferencia se puede desarrollar hasta el 30 de junio y después ya no podrá desarrollar las partidas presupuestales, por lo que la Comisión ha dictaminado favorable las transferencias financieras a favor de la Municipalidad de Acos Vinchos para el cofinanciamiento del Proyecto Creación del Centro Comunal Comercial en el Centro Poblado de Rupay, Distrito de Acos Vinchos Provincia de Huamanga – Ayacucho por la suma de S/. 200,000.00 soles.



La regidora **Olivia Pillihuamán**: En el debido momento de aprobar el PIA se había dicho que la del nominación del Proyecto Creación del Centro Comunal Comercial, es un término con una actividad que no estaría involucrada en los fines y objetivos de la Municipalidad, se aprecia como aporte como cofinanciamiento de la Municipalidad Distrital por S/. 50,000.00 soles, y la MPH está aprobando el dictamen por 200 mil soles no sé si se pudiera aclarar este aspecto por parte de la Municipalidad Distrital.

El regidor **Richard De Cruz**: Respecto al nombre este proyecto ya figuraba en el dictamen que aprueba el PIA, comprendemos que es una especie de mercado comunal, ahora que se llame Creación del Centro Comunal Comercial ya es una terminología técnica porque así está registrado en el SNIP, pero no ha variado el proyecto inicial que ha solicitado Acos Vinchos.

La Teniente Alcaldesa somete a votación





Nº 006424



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen Nº 011-2016-MPH... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen Nº 011-2016-MPH-SR/CPEAFPYP sobre la Transferencia para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de las Municipalidades Distritales de Acos Vinchos, Santiago de Pischa y Pacaycasa (Proyecto de Acos Vinchos)

2. SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN Nº 012-2016-MPH-SR/CPEAFPYP SOBRE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE MUNICIPALIDADES DISTRIALES PARA EL FINANCIAMIENTO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES.

El regidor **Richard De a Cruz**: Esta es una transferencia financiera a favor del IVP, se tiene el expediente del Convenio de Transferencia, como es conocido anualmente el IVP desarrolla dos procesos de mantenimiento, que es el procedimiento rutinario manual de 32 tramos y el otro procedimiento mecanizado propiamente para este procedimiento llega la propuesta de convenio en el que figura dentro de las responsabilidades de la Municipalidad el cofinanciamiento por el monto de 120,000.00 soles que los debe transferir al IVP que como Unidad Ejecutora realiza diversos procedimientos conducentes a la consecución de sus funciones y fines. Cabe mencionar que se tiene la Opinión Legal en la que el Asesor Legal dictamina favorable la disposición de los recursos para financiar el mantenimiento rutinario del IV Huamanga, mediante Informe Nº 007-2016, la OPP señala que en el PIA 2016 está programado el monto S/. 110,626.00 soles como aporte de la Municipalidad para el mantenimiento de los tramos respectivos de caminos no pavimentados, esta transferencia se hace en base al D.S 021-2016 en el cual se ha denominado que el Proyecto Pro Vías Descentralizado, se ha previsto la transferencia de los gobiernos locales para que ejecuten a través de sus IVP y que año a año se hace este procedimiento de transferencia. También hay cofinanciamiento de los gobiernos distritales.

El regidor **Jorge Pozo**: Consulta sobre los montos que transferirá la Municipalidad.

El regidor **Richard De la Cruz**: Aclara que en ambos informes es S/. 110,622 soles.

La regidora **Olivia Pillihumán**: Solicita una copia del anexo donde especifica el monto precitado.

Se aclara que el monto es S/. 110,622.00 soles.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen Nº 012-2016-MPH... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 0 votos





Nº 006425



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N°012-2016-MPH-SR/CPEAFPYP sobre Convenio de Transferencia Financiera a favor de Municipalidades Distritales para el Financiamiento del Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales Rehabilitados Pro Vías

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Recomienda se haga un seguimiento de estos Convenios, si se están cumpliendo o no.

El regidor **Richard De la Cruz**: Ya se conformó una Comisión Especial Fiscalizadora para el IVP, por lo que en su momento presentarán los resultados respectivos.

El regidor **Iber Maraví**: Presentamos las disculpas como Presidente de la Comisión para pedir la ampliación del plazo para presentar el Informe Final que está investigando el IVP por una semana.

La regidora **Edith Guevara**: Hay que aclarar que este monto involucra a varios distritos, y cuyos caminos hay que dar el mantenimiento después de las lluvias.

La regidora **Zonia Araujo**: Según el dictamen es una transferencia a los distritos por pequeños tramos y es deber de los regidores distritales fiscalizar el cumplimiento de la transferencia.

3. TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 013-MPH-2016-SR/CPEAFPYP SOBRE PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE CARE PERU Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

El regidor **Richard De la Cruz**: Este tema ya se había comunicado en un proceso anterior y este convenio permitirá que 10 trabajadores de la MPH puedan llevar un curso o diplomado en la Universidad ESAN, existe como compromiso presupuestal por parte de la MPH asignar 20 mil soles para esta iniciativa, la Directora de OPP mediante Informe N° 117 del 18 de febrero de 2016, manifiesta que la Unidad de Recursos Humanos cuenta con un presupuesto de 83,800.00 soles para que lo destine a capacitaciones y fortalecimiento de capacidades de trabajadores y funcionarios, cabe mencionar que mediante Informe N° 122 de 23 de febrero de 2016, la Directora de Recursos Humanos manifiesta que de los 83, 800 soles que se tenía solo se tienen 82,000 soles y se había hecho el primer gasto inicial en la capacitación de la Nueva Ley de Contrataciones que se hizo de manera masiva, que en el informe del Plan Anual de Capacitaciones han destinado la suma de 80,500 soles, la duda de la Comisión era que si ya tienen comprometido ese monto de donde iban a salir los 20,000 soles para cubrir el convenio con CARE Perú, entonces como comisión devolvemos el Expediente a la Unidad de Recursos Humanos para que modifique su Plan de Capacitaciones y puedan incorporar estos 20,000 soles como compromiso con CARE Perú. Posteriormente la Unidad de Recursos Humanos solicita a Gerencia Municipal modificar su Plan de Capacitaciones, lo que es aceptado. Por lo que ya no hay motivos para no iniciar esta capacitación en convenio con CARE Perú y estaría suspendida hasta que Recursos Humanos modifique su Plan, es decir tienen la autorización pero no han remitido la modificación correspondiente, por lo que la Comisión ha dictaminado favorable la aprobación del convenio pero Recursos Humanos debe hacer previamente la





Nº 006426



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

modificación a su Plan, tiene Opinión Legal favorable que recomienda que de estos 10 cupos 5 puedan ser para trabajadores de planta.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Es contraproducente el dictamen cuando en su primer artículo se dictamina favorable y procedente la firma de Convenio y a continuación en el segundo artículo se suspende la suscripción del Convenio, por lo que no hay una idea correlativa por lo que pido una explicación.

La regidora **Edith Guevara**: Me parece que en el segundo punto puede ser suspender la implementación del Convenio.

El regidor **Iber Maraví**: Habiendo hecho el Presidente el sustento de que hay un monto de que tiene que ser modificado, obviamente es a condición de que eso se regularice para que pueda plasmarse esto, entonces sin esta modificación imposible aplicar el artículo primero.

La regidora **Zonia Araujo**: Esto es como una llave, porque Recursos Humanos también propondrá los beneficiarios de esta capacitación por lo que mientras no suceda eso queda suspendido este Convenio.

El regidor **Richard de la Cruz**: Efectivamente si existen dudas, si se procede al voto en todo caso se vota en contra, se pide que envíen la modificación del Plan pero insisto el día de hoy ha llegado la invitación y se está avanzando en el proceso y ya no sería responsabilidad de la Comisión la no suscripción del Convenio y el Artículo segundo es como una llave para que Recursos Humanos modifique su Plan de capacitación.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen Nº 013-2016-MPH... 07 votos

Los que no estén de acuerdo... 02 votos

La regidora **Olivia Pillihuamán**: La abstención es justamente porque no me parece que los términos del Dictamen estén claros en relación al Artículo segundo.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Debería haber el compromiso expreso de que los trabajadores que reciban la capacitación permanezcan trabajando en la institución a fin de retribuir a esa inversión que se hizo en ellos, de lo contrario todo el esfuerzo y gasto se diluye y no vemos sus frutos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen Nº 013-MPH-2016-SR/CPEAFPyP sobre Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CARE Perú y la Municipalidad Provincial de Huamanga.

4. CUARTA AGENDA: DICTAMEN Nº 002-2016-MPH-SR/CPAL. RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO ENTRE EL JIRON LIMA Y LIBERTAD QUE VIENE SIENDO POSESIONADO POR LA MPH.





Nº 006427



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Iber Maraví**: La MPH posesiona el bien inmueble que queda entre Jr. Lima y Libertad y por lo mismo no se podría ejercer la titularidad y se debe regularizar tal situación para que se puedan realizar una serie de acciones como la que viene haciendo el Alcalde con motivo de su viaje. Es así que se debe hacer la inscripción de dominio y para ello necesita un Acuerdo de Concejo y posteriormente se emita una Resolución de Alcaldía que cumpliendo con las formalidades legales en la que se disponga la primera inscripción de dominio ante la SUNARP de este inmueble disponiendo que la Unidad de Bienes Patrimoniales se encargue de ejecutar las acciones necesarias para la inscripción del referido predio ante los Registros Públicos.

La **Directora de la Unidad de Bienes Patrimoniales, Lic. Mirelly Mendoza Suxe**: Mi Unidad está encargada de hacer la inmatriculación en inscripción de los bienes que se encuentran en la MPH, a la fecha el predio de Jr. Lima y Libertad pertenece a la MPH pero solo como poseionaria, se ha recabado toda la información como los planos de ubicación zonas perimétricas y como ya tenemos la documentación y un Acuerdo de Concejo del año 2000 que autoriza a la Unidad de Bienes Patrimoniales a realizar la inmatriculación de este predio, pero que a la fecha no se ha hecho, entonces el medio más corto para poder inmatricular este predio es publicarlo en el Diario El Peruano y La Voz, con la finalidad de acortar los tiempos y luego inscribirlo ante la SUNARP.

El regidor **Iber Maraví**: Sería bueno que la funcionaria pueda explicar porque no se hizo esta gestión antes.

La **Directora de la Unidad de Bienes Patrimoniales**: Tengo un expediente en el Despacho en el que no encuentro más antecedentes y con la nueva gestión se hizo la búsqueda de los planos catastrales ante la SUNARP desde el año 2015.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen Nº 002-2016-MPH-SR/CPAL ... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen Nº 002-2016-MPH-SR/CPAL respecto al Bien Inmueble ubicado entre el Jirón Lima y Libertad que viene siendo posesionado por la MPH.

5. QUINTA AGENDA: DICTAMEN Nº 10-2016-MPH-SR/CPDS SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Y LA MPH.

La regidora **Zonia Araujo**: Ha llegado la propuesta de firma de Convenio y se ha derivado a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, también existe un Informe Legal que declara procedente la firma de este convenio, y cuenta con Opinión Técnica de la OPP que este convenio no irroga gastos a la Municipalidad ya que se condice la masificación y promoción del deporte, y este convenio permite utilizar las instalaciones del IPD, y nos remitirán informes para poder trabajar como





Nº 006428



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Municipalidad este tema el Deporte, este Dictamen cuenta con todas las opiniones favorables y no genera ningún gasto a la MPH.

La Secretaria General da lectura a las obligaciones de ambas partes para la suscripción de Convenio.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen Nº 010-2016-MPH-SR/CPDS... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen Nº10-2016-MPH-SR/CPDS sobre la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto Peruano del Deporte y la MPH.

6. SEXTA AGENDA: DICTAMEN 014-2016-MPH-SR/CPPEAFPYP SOBRE LA TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ACOS VINCHOS, SANTIAGO DE PISCHA Y PACAYCASA.

El regidor **Richard De la Cruz**: En esta oportunidad se trata del cofinanciamiento del Proyecto de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa "Instalación del Servicio de Agua para Riego por Aspersión Sayaccera – San Pedro de Cachi, Distrito de Santiago de Pischa – Huamanga – Ayacucho". Mediante Oficio 06 de enero de 2016, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa solicita a la MPH el cofinanciamiento del proyecto en mención y se determinó el monto de 350 mil soles por parte de la MPH y por parte de la Municipalidad Distrital 34, 150 soles, que mediante Acuerdo de Concejo Nº 201 hemos aprobado el PIA en el cual figura en el ámbito cofinanciamiento para proyectos por convenio que incluye recursos que el Concejo otorgó para diversos distritos como Tambillo, Acos Vinchos, Santiago de Pischa y Vinchos, cabe mencionar que mediante informe Nº 157 del 2 de marzo la Directora de la OPP determina que la MPH va a cofinanciar este Proyecto por la suma de 350 mil soles con un cofinanciamiento distrital de 34,150 soles, los criterios de distribución de fondos para cofinanciamientos se basan en la Directiva 002-2015 sobre criterios de estimación del gasto público. También se recomienda culminar y no fragmentar la culminación del proyecto en referencia, por lo que la Comisión permanente ha dictado favorable la transferencia para la culminación del proyecto precitado.

Los **representantes de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa**: Para agradecer la decisión de realizar la transferencia y la firma del Convenio.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Pregunta sobre el costo total del Proyecto y el monto total del presupuesto.

El regidor **Richard De la Cruz**: En el PIA corresponde para presupuesto de inversión pública hay unas serie de presupuesto que ya están destinados y hay un monto global del cual se ha sacado 200 mil





Nº 006429



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

para Acos Vinchos, 350 mil para Santiago de Pischa y otros montos para otras iniciativas más, por lo que no se tiene aún el número de expediente ni el Código SNIP.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen Nº 014-2016-MPH-SR/CPPEAFPYP... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen Nº 014-2016-MPH-SR/CPPEAFPYP sobre la transferencia para la ejecución de Proyectos de inversión pública: Instalación del Servicio de Agua para Riego por Aspersión Sayaccera – San Pedro de Cachi, Distrito de Santiago de Pischa – Huamanga – Ayacucho

7. SÉTIMA AGENDA: DICTAMEM 015-2016-MPH-SR/CPPEAFPYP SOBRE LA TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ACOS VINCHOS, SANTIAGO DE PISCHA Y PACAYCASA.

El regidor **Richard De la Cruz**: Se trata de un tercer expediente de la Municipalidad Distrital de Pacaycasa, en este caso la OPP determina que se puede cofinanciar la suma de 200 mil soles para el Proyecto Mejoramiento y Fortalecimiento de los Servicios Municipales de Pacaycasa, es decir la construcción de su Palacio Municipal, ninguna de las entidades de carácter nacional puede cofinanciar la construcción del Palacio, el monto es de S/. 1, 886,000.00 soles, y como cofinanciamiento sería 1, 386,000.00 soles, Mediante Oficio Nº 889-2016 del 7 de marzo el Alcalde de la Municipalidad de Pacaycasa, solicita un cofinanciamiento de S/. 350,000.00 soles entonces acá cabe la diferencia que OPP le ha destinado 200 mil soles, pero ellos necesitan más es por eso que mediante Oficio le remitimos a OPP pidiéndole los criterios de cómo se distribuyen los fondos, al respecto OPP responde que si se daba montos mayores a otros distritos era para finiquitar una obra determinada, es por ello que la Comisión ha dictaminado en Primera medida la transferencia financiera del Proyecto Mejoramiento y Fortalecimiento de los Servicios Municipales de Pacaycasa por la suma de doscientos mil soles, y como segundo artículo recomendar el incremento de cofinanciamiento del proyecto e acuerdo al petitorio del Alcalde de la Municipalidad de Pacaycasa. El Dictamen es un componente referencial y ya dependerá del Concejo incrementar el monto o no.

El **Gerente de la Municipalidad Distrital de Pacaycasa, Percy Solier**: Cuando entro esta gestión encontramos el local municipal funcionando en una casa alquilada en la ciudad de Ayacucho pues carece de local adecuado, y esta gestión decide volver a funcionar en la sede nos hemos ubicado en el supuesto auditorio y su uso ya caducó por lo que se ha elaborado el Proyecto “Mejoramiento y Fortalecimiento de los Servicios Municipales de Pacaycasa – Huamanga – Ayacucho” por la razón de que se debe dar la debida atención a la población, siendo éste proyecto prioritario. Solicitamos que este poco presupuesto que se nos está asignando, de repente se reconsidere de acuerdo a su criterio de conciencia.





Nº 006430



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacaycasa: Reitera el pedido.

La regidora **Olivia Pillihuamán:** Cual será el criterio de OPP al haber un pedido de 350 mil soles y ha destinado solo 200 mil, suprimiéndose 150 mil soles, cuando es evidente su necesidad, por lo que plantea que se le dé el cofinanciamiento original de 350 mil soles.

La regidora **Zonia Araujo:** Se aúna al pedido de la regidora Olivia Pillihuamán.

La regidora **Edith Guevara.-** Leeré el documento de Planificación que obra en el expediente dice: La propuesta de importe a financiar, se determina bajo el siguiente análisis: según la Directiva 002-2015-EF Art. 8°, criterios para estimar el gasto público multianual inciso f) en Inversión Pública, menciona entre otros puntos que tendrán preferencia los proyectos de inversión pública que estén vinculados a un programa presupuestal de acuerdo a la tipología establecida para los proyectos presupuestales, respecto de aquellos que no tengan tal vinculación, por lo cual el proyecto solicitado por la Municipalidad Distrital de Pacaycasa y la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos no se articula a programas presupuestales, la diferencia de proyectos solicitados por la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa, o sea no es solamente el monto es la naturaleza del proyecto y criterio, entonces nosotros podemos tener toda la buena voluntad, pero sin embargo no existe la posibilidad económica y eso está en el documento de OPP.

El regidor **Wilmer Borda.-** De hecho usted ha leído el criterio por lo cual se está indicando los 200 mil soles, pero creo que han explicado los funcionarios como el Teniente Alcalde que está presente, las necesidades, de repente no es al 100% lo que están requiriendo, pero si es necesario que se le pueda aumentar una cantidad, si no es 350,000 puede ser 300.000 soles y porque también está dentro de esos presupuestos, es más el año pasado no se ha visto que se le haya dado, por eso creo que hubo un olvido por parte de la Municipalidad Provincial y creo que sería factible en esta sesión darle y reconocerle todo ese olvido.

El regidor **Richard De la Cruz.-** Con respecto al financiamiento de los otros gobiernos locales no se les atiende tampoco el 100%, es decir hay gobiernos locales que solicitan 400.000, 450 mil, entonces de ahí se les financia 350 mil, 300 mil o 250 mil, cabe manifestar ahí que sí existe una bolsa presupuestal a la cual se podría afectar, pero por otro lado manifiesto que sería importante manejarlo con mucha responsabilidad, puesto que este monto va servir que en el supuesto de que se puedan cofinanciar proyectos de inversión pública con el Ministerio de Vivienda, pues a mí me parece una medida coherente, o sea no 350 mil, pero si hay que plantear un incremento de 100 mil o 50 mil, el regidor Borda ha lanzado 300 mil soles, que a mi parece coherente porque en materia de Palacio Municipal no van a lograr cofinanciar, lo que les va permitir más bien es terminar una etapa del proyecto, lamentablemente el Ministerio de Vivienda y Trabajo Perú, u otros, no pueden financiar, lo que si hay que establecer es que hay responsabilidad en el ejercicio presupuestal, es por eso que la consulta del monto del incremento se trae al Pleno del Concejo Municipal y a mí me parece que el incremento de





Nº 006431



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

300 mil soles es un monto coherente para que el gobierno local pueda terminar de construir su pedido.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Yo apoyo la participación de los colegas y tiene que haber justicia como equidad para todos y es justo que se le incremente los 100 mil a los 200 mil, porque el fondo es para construcción del local municipal.

La regidora **Edith Guevara**.- En todo caso el dictamen se reenvía a OPP, porque el 2do ítem no dice montos, dice: recomendar poner en consulta al Consejo Municipal el cofinanciamiento del proyecto: "Mejoramiento y Fortalecimiento de los Servicios Municipales de Pacaycasa"

El regidor **Richard De la Cruz**.- Al respecto cabe manifestar que los dictámenes propiamente son referenciales, o sea es una herramienta para el Acuerdo de Consejo, si es necesario la modificación de 100 mil soles más para que esto pueda alcanzar con respecto al Acuerdo de Consejo, se pueda hacer la modificación incluso en lo que se transcurre en el Consejo Municipal, pero propiamente eso quedaría plasmado en el Acuerdo de Consejo porque OPP ya tiene un criterio y es decisión del Consejo Municipal la determinación del incremento, es por eso que el art. 2do plantea ese componente básico

El regidor **Jorge Pozo**.- Cabría la posibilidad posterior a que nosotros aprobemos estos 200 mil se pueda elaborar un nuevo pedido para incrementar esos 150 mil soles, en todo caso nosotros nos comprometeríamos aprobar los 200 mil, pero con la salvedad de que se incremente los 150 mil.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Al respecto el proceso son dos medidas, uno, no podríamos atender 2 veces a un mismo proyecto, sería como atender 2 veces al distrito y eso generaría desbalances y a parte que el proceso de trámite ha durado poco más de tres meses, si lo vuelven a solicitar, estaríamos hablando de otros tres meses más y no llegaríamos al 30 de junio que es el último plazo para el tema de transferencia.

El regidor **Paulino Oré**.- Debemos aprobar el pedido inicial, ya habíamos aprobado anteriormente los 350 mil, y no deberíamos variar aumentando tan solo ratificarlo.

La regidora **Edith Guevara**.- Les hago la siguiente consulta dentro del marco legal y de nuestras funciones, nosotros aprobamos las propuestas que vienen de las instancias técnicas, de acuerdo a esto nosotros estaríamos aprobando un monto que no está en el presupuesto, entonces como vamos a responder el documento, iríamos al tema de la ilegalidad.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Al respecto, cuando mandan requerimiento 350 mil, aprobar los 350 mil sería irresponsable porque genera también el cambio. Finalmente, si existe saldo presupuestal correspondiente ésta más bien representa una decisión política, porque si no en todo caso el Consejo estaría enmarcado en decir sí o no en base al elemento técnico, entonces el máximo incremento sería 300 mil porque 350 mil ya parece una irresponsabilidad, porque esto va financiar proyectos de





Nº 006432



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

vivienda trabajo, cofinanciamiento de otros gobiernos locales que están en el PIA y que todavía no han solicitado su transferencia.

La **regidora Olivia Pillihuamán**.- Un poco aclarando las cosas, en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa por ejemplo se ha aprobado el pedido original de los 350 mil soles, en el otro Proyecto de Acos Vinchos, se les está aprobando su pedido original de 200 mil soles y en el caso de Pacaycasa, su pedido original es de 350 mil soles. Ahora entiendo la decisión de Presupuesto y Planificación, probablemente sea debido a estos 2 criterios, pero no pone un monto fijo de que solamente se puede aprobar en este tipo de casos hasta este monto tampoco no menciona y en el párrafo 2 también, definitivamente nos emplaza a nosotros al criterio a la decisión del Consejo Municipal: no se le ha atendido en 5 años y dos es un proyecto que no van a encontrar apoyo en otras instituciones, el criterio nace del incremento a petición del regidor Borda de 100 mil soles y que me parece justo, y es decisión nuestra que aprobemos ese incremento sin que se modifique el dictamen o cualquier otro

La **regidora Zonia Araujo**.- La parte técnica tiene que ver las consideraciones que este tipo de proyectos no iban a conseguir cofinanciamiento en ningún lado y la parte técnica tiene que sustentar ese lado y como función nos compete financiar o cofinanciar este tipo de proyectos, también estoy de acuerdo con el regidor Borda con los 300 mil.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen Nº 015-2016-MPH-SR/CPPEAFPYP sobre la transferencia para la ejecución de proyectos de inversión pública... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen Nº015-2016-MPH-SR/CPPEAFPYP sobre la transferencia para la ejecución de proyectos de inversión pública para el Proyecto Mejoramiento y Fortalecimiento de los Servicios Municipales de Pacaycasa por un monto de 300 mil soles.

Los representantes de la Municipalidad Provincial de Pacaycasa: Agradecemos su sana comprensión, el Pueblo de Pacaycasa. El apoyo que ustedes nos han brindado a nosotros es coherente y de alguna manera si está relacionado con el tema técnico, de repente la Oficina de OPP no lo considera así, porque si no hay un entorno favorable para una gestión pública sabemos que las cosas van a ir mal, con esto nosotros vamos a dar eficiencia a nuestro servicio público.

8. OCTAVA AGENDA: DICTAMEN Nº 006-2016-MPH-SR/CPDEUYR SOBRE EL PROYECTO AUTORIZACIÓN DE OBRA MENOR Nº 30-2016-MPH/SGCH RESPECTO AL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SEÑALES TURÍSTICAS A CARGO DEL MINCETUR





Nº 006433



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Edith Guevara**.- Este es un dictamen que la Comisión considera procedente emitir el Acuerdo de Consejo que aprueba el compromiso de operación y mantenimiento de las señales turísticas interpretativas instaladas en espacios públicos instaladas en la jurisdicción de la Provincia de Huamanga, esto conforme a lo señalado en la Obra Menor 30-2016-MPH, emitida por la Subgerencia de Centro Histórico de la MPH. El documento cuenta con la opinión de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dice en la parte final que la MPH se compromete asumir los gastos de operación y mantenimiento en el marco de nuestras competencias y disponibilidad presupuestal, esto en razón a que a la opinión técnica de la Subgerencia de Centro Histórico, el asesor legal también sugiere pedir una opinión a la OPP, la opinión técnica va en el sentido de que es necesario que se hayan actualizado y renovado la Licencia de Obra Menor N° 30-2016 que tiene vigencia desde el 16 de febrero de 2016 y el otro requisito es la aprobación en Sesión de Concejo el compromiso de operación y mantenimiento por parte de la MPH, esto servirá para que sea aprobada la inversión y se proceda con la ejecución. En la parte de la propuesta del Acuerdo sería aprobar el uso de espacio público para la instalación de espacios promocionales turísticos para la implementación de los productos turísticos. El Art. 2do dice aprobar el compromiso de la MPH de operación y mantenimiento de las señales promocionales turísticas para el proyecto de implementación pública, incluso en el expediente están los lugares donde se colocaran estas señales, básicamente son en los parques ubicados en el Centro Histórico.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Una pregunta, dígame el INC no se ha opuesto, porque el Ing. Mario Cueto a todo se opone, no quiere nada dentro del Centro Histórico, y como son las señalizaciones que se van a colocar.

La regidora **Edith Guevara**.- Son avisos, está la opinión del Centro Histórico, está la opinión de Planificación y Presupuesto, lo que corresponde es la aprobación mediante Acuerdo de Concejo.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Ya existe la autorización de obra menor, reubicado por César Ballena Palomino Subgerente del Centro Histórico, incluso para hacerlo en la Plazoleta Barrio Calvario, Alameda Valdelirios, Barrio Artesanal Santa Ana y en la Plazoleta María Parado de Bellido, hay que hacer seguimiento para que arquitectónicamente se coherente.

El regidor **Jorge Pozo**.-Al respecto, estos son instrumentos para que sirvan de información a los turistas, a las personas que quieran visitar las diferentes zonas y atractivos, son paneles que se instalarán para lograr información, esto no contraviene ni malogra el ornato del Centro Histórico

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen N° 006-2016-MPH-SR/CPDEUYR... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 00 votos





Nº 006434



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N° 006-2016-MPH-SR/CPDEUYR sobre el Proyecto Autorización de Obra Menor N° 30-2016-MPH/SGCH respecto al proyecto de Instalación de Señales Turísticas a cargo del MINCETUR.

9. NOVENA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN (OFICIO N° 12-2016-MPH/SR-IAMO) SOBRE PERFIL PROFESIONAL DE FUNCIONARIO.

El regidor **Iber Maraví**.- Esto se ha presentado con fecha 22 de marzo de 2016, Oficio 12 que mi persona hizo como regidor dirigido al Alcalde: 1ero.- Se pone en su conocimiento que en la función que me compete de acuerdo a lo estipulado en la ley Orgánica de Municipalidades y las atribuciones contenidas en el Reglamento Interno del Concejo, procedí solicitar la documentación al muestreo del ingeniero César Manuel De la Torre Ugarte Coronado a cargo de la Subgerencia de Estudios y Proyectos. 2DO.- Que el citado Subgerente de Estudios y Proyectos Directivo Superior es Ingeniero Agrónomo registrado en el Colegio de Ingenieros del Perú-Ayacucho con Registro N° 8858, estado activo 3ro.- A esto se suma que al Ing. Cesar Manuel De la Torre Ugarte Coronado ha sido también encargado como Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos según la Resolución de Alcaldía 053-2015, de fecha 19 de enero de 2015, 4to.- El MOF, es aprobado mediante Decreto de Alcaldía 187-2012-MPH-a, de fecha 13 de julio de 2012, donde se estipula que la plaza 322 Director de Programa Sectorial 01 código 01086DS2, es decir como Subgerente de Estudios y Proyectos donde no se tiene concordancia con el perfil de la plaza por que en los gobiernos locales se desarrollan más proyectos de carácter de infraestructura y proyectos sociales y menos proyectos productivos rurales, 5to.- El perfil para esta plaza debe de ser un profesional de formación netamente de infraestructura y con estudios y con experiencia en el sistema de proyectos sociales, porque a la fecha no se ha ganado ningún presupuesto de fondo de FONIPREL, a causa de la negligencia o inexperiencia de la formulación de los proyectos concursados, 6to.- La gestión actual no está contando con documentos de gestión que estén de acuerdo a las competencias señaladas, sino con los de gestión anterior, pero con los mismos funcionarios que incurrieron en errores en la elaboración de los mismos, 7mo.- Es necesario un replanteamiento de las normas internas y externas que cambien la imagen de la Municipalidad como institución y no solo como gestión, porque los que estamos ahora estaremos siendo juzgados mañana al dejar de ser autoridades, funcionarios y regidores, 8vo.- Me permito sugerir que la plaza 322 debe ser cambiado por un profesional que tenga el perfil de ingeniero civil o un economista que formule proyectos concursales y favorezca a la población necesitada de Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, 9no.- Sugiero que se formulen estudios y proyectos de los proyectos generales de Presupuesto Participativo y que estén inmersos en el Plan de Desarrollo Concertado Distrital y Provincial en el Plan Estratégico Institucional, es cuanto informo para tomar las medidas correctivas que considere necesario, atentamente el suscrito

Básicamente esto trata del título que tiene el indicado profesional es de agrónomo, pero lo que más se desarrolla son proyectos de infraestructura y proyectos sociales y ahí hemos tenido una debilidad





Nº 006435



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

de sus antecesores, tal es así que no hemos ganado el concurso de FONIPREL, entonces no se ajusta a la necesidad de mejorar en esa área lo que necesita la MPH y su condición no da resultados positivos cuando en otros rubros de infraestructura y proyectos sociales que es más lo que se necesita, esto hemos hecho llegar al alcalde pero hasta la fecha no se ha tomado ninguna acción y si es que el consejo debe pronunciarse lo debe hacer

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Efectivamente, creo que todos los funcionarios deben ser asignados de acuerdo al perfil que tienen, un agrónomo que hace la elaboración de perfiles y los perfiles de un gobierno local va direccionado a todo lo que es obras y por eso hasta ahora no hay una obra de impacto, por eso cada profesional actúa de acuerdo a su competencia y conocimientos prácticos.

La regidora **Zonia Araujo**.- Ver el perfil del Subgerente de Estudios, es también ver la capacidad de los técnicos que están en la Subgerencia, porque al no tener proyecto de impacto no solo es responsabilidad del Subgerente de Estudios, sino también del equipo técnico, personalmente yo he palpado que hay deficiencias en el equipo técnico de la subgerencia de estudios, yo pediría al Alcalde que se tome decisión en cambiar a todos los profesionales de la Subgerencia de Estudios, porque los técnicos que están no tienen mucha capacidad, inclusive a veces se hace perfiles desconociendo las directivas de las instancias que nos van a financiar, y son ingenieros civiles los que conforman el equipo técnico y el problema es por no tener un equipo técnico capacitado y más que al subgerente yo observo al equipo técnico, los expedientes en el Ministerio de Vivienda a veces son observados justamente porque no dominan, yo sé que las remuneraciones son muy bajas y una de las causas para que profesionales capaces no estén en esas áreas es a causa de la remuneración, pero se debe tomar las estrategias debidas para que profesionales capaces estén en esta área técnica

La regidora **Olivia Pillihumán**.- Lo que nos falta es experiencia profesional, tienen el título, pero no la capacitación con todas las normativas vigentes actuales como de OSCE, por eso hay una apatía de parte de los técnicos o simplemente no hay esa voluntad de actualizarse en su campo profesional y de repente el presupuesto para las capacitaciones sea destinada a esas áreas para que puedan adquirir experiencia, tomar profesionales con vocación, con toma de decisión, enfoque gerencial, sino es muy difícil contar con la efectividad y competencia en estos proyectos, hay que hacer una evaluación con el subgerente y saber cuál es su meta, el esfuerzo que pone en esa Subgerencia y ver que la Municipalidad refuerce su capacitación y actualización, hay medios suficientes para destinar un presupuesto y esos profesionales si tienen el interés y la vocación de servir y la identificación con la institución y gestión, entonces se podría hacer.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Estamos a 1 año y medio de gestión, hasta que se capaciten. Que se tomen profesionales expertos, con experiencia, calificados y hasta que se capaciten va terminar la gestión y vamos a dejar obras.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Voy a discrepar, el tema de la formulación de proyectos o ser especialista en formulación de proyectos, no es exclusividad de una u otra carrera, es decir la





Nº 006436



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

formulación de proyectos se ha convertido en una especie de especialización pos profesional, uno puede ser economista, administrador, pero que sí conozca en materia de formulación, entiendo que el MOF lo que especifica es que tenga que ser ingeniero, no especifica qué tipo de ingeniero, pero que si conozca el SNIP, entonces en esta medida, el ingeniero en referencia César De la Torre debe de demostrar su formación como formulador, por otro lado es inevitable decir que la labor de la Oficina de Estudios y Proyectos es bastante deficiente, puesto que muchas veces el levantamiento de observaciones de los proyectos que son observados o en el Ministerio de Trabajo o en el Ministerio de Vivienda se demoran demasiado cuando tienen que enviar las observaciones a los formuladores en Lima lo remiten mediante oficio, a la oficina de enlace, como si fuera otra dependencia, ahí tiene que ver mucha mayor agilidad, para levantar observaciones, para hacer un mejor estudio de análisis de suelos, etc. Finalmente yo creo que con respecto a la permanencia o no del señor De la Torre, le corresponde a la dirección ejecutiva evaluar o no. La Oficina de Proyectos tiene un proyecto que le reinvierta los fondos para la ejecución y el estudio de los proyectos, a pesar de tener más fondos fuera del POI los resultados no están siendo muy favorables, pero formalmente con respecto al MOF y si es que es pertinente o no la designación del Ing. De La Torre le corresponderá a la dirección ejecutiva determinar su cambio correspondiente o no.

La regidora **Edith Guevara**.- Por otro lado es necesario aclarar lo siguiente, las Unidades Formuladoras no solamente estaban en la Subgerencia de Estudios y Proyectos, el año pasado la Gerencia de Desarrollo Económico tenía su unidad formuladora, los formuladores son los que hacen los proyectos y recién este año se han juntado todas las unidades formuladoras dentro de la Subgerencia de Proyectos, entonces ahí son los formuladores los que tener la especialidad de formular proyectos de infraestructura, proyectos social, etc., y tendríamos nosotros que evaluar a partir de este año si es que esos proyectos que están haciendo en esta gestión están siendo financiados o están yendo a los fondos concursables.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Ya en una sesión anterior la regidora Zenaida Gutiérrez solicitó información con respecto a cuales son los proyectos grandes, quizás los hayan o quizás no, pero si sería importante que en la siguiente sesión de consejo pueda venir la subgerencia de estudios y proyectos y digan cómo han recibido, cuantos proyectos han elaborado, etc. al ser una Municipalidad Provincial de carácter B, deberíamos tener un proyecto de inversión pública de impacto paquetes de 8 millones, 9 millones 10, 15 millones, pero plantea proyectos de inversión pública por encima de los 10 millones con una municipalidad tipo "B" como la MPH no es ningún sueño, es una normalidad, se deben financiar, elaborar estos estudios de este carácter de envergadura. Venir la subgerencia de estudios y proyectos en la próxima sesión al margen del responsable e informar cuales son los estudios que se han elaborado y en qué condiciones están, cuantos han sido culminados y cuantos están en agenda en los diferentes ministerios.

Secretaria General.- Solamente para conocimiento de los regidores, se tiene el currículum del sr César De la Torre Ugarte Coronado: Maestría concluida Ciencias de la Ingeniería, mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente, Diplomado en la UMSM Diseño, identificación, formulación y





Nº 006437



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

evaluación de Proyectos para la inversión pública y la cooperación internacional. USMP Posgrado en Formulación y evaluación de proyectos de inversión públicos y privados SNIP. UNPRG Diplomado en Experto en evaluación, formulación de proyectos SNIP.

El regidor **Iber Maraví**.- Plenamente de acuerdo que en la próxima sesión debemos recordar que se presente esta Sub gerencia de Estudios y nos explique qué es lo que tiene pensado, cuales son los trabajos que están realizando. Ahora el tema del porqué este informe de fiscalización sugiere al alcalde que debe ser cambiado por un profesional que tenga el perfil de ingeniero civil o un economista para que las cosas mejoren, entonces la cabeza sea el profesional de las materias donde se desarrollan más proyectos es en infraestructura y proyectos sociales yo no creo que un diplomado, un curso o haber tenido una cierta experiencia le dé la condición de experto en la materia, el alcalde tiene que ver dónde está la falencia y si es que nos da la razón en el análisis propuesto. Yo no sé cómo pueda controlar, porque acá tengo las funciones del Director: es el responsable de organizar, dirigir, controlar, ejecutar, evaluar las acciones dirigidas a la administración de proyectos y acá en las funciones típicas señala 11 items.- Formular proyectos en concordancia con los lineamientos establecidos por la municipalidad, programas multianual de inversión pública, racionalizar, sistematizar procedimientos para estudios de proyectos. Dado que se ha puesto en consideración de consejo procedamos con la formalidad e ir a votación

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Informe de Fiscalización... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el Informe de Fiscalización Oficio N° 12-2016-MPH/SR-IAMO) sobre perfil profesional de funcionario

10. DECIMA AGENDA: INFORME N° 104-2016-MPH/35 SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 029-2010-MPH/A

Secretaria General.- Se tiene el informe 104-2016, suscrito por el señor César Ballena Palomino, Subgerente del Centro Histórico, esta es una respuesta al Acuerdo de Consejo que se tomó en sesión pasada respecto al cumplimiento de la Ordenanza Municipal 029-2010 sobre la propaganda electoral en el Centro Histórico, previo cordial saludo la presente es para informar que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza Municipal 029-2010 en todos sus extremos para lo cual se ha procedido con la comunicación, información de los partidos políticos de los diferentes partidos políticos que se acercaron a esta subgerencia a pedir los lineamientos, entregándoles una copia impresa de la página Web de la institución, luego se ha procedido a no visitar cuando se ha evidenciado la instalación de la propaganda electoral en los frontis o a los laterales de sus propiedades y con vista exterior a su propiedad para finalmente en cumplimiento al RAISA proceder





Nº 006438



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

con el retiro inmediato, se dio con el cumplimiento mediante el pintado de tres calles del centro histórico, las mismas que se procedió al borrado mediante aplicación de pintura blanca, parte de estas actividades también fueron difundidas en la página web de nuestra institución las mismas que pueden visualizarse en el dictamen del 26 de febrero de 2016 donde se evidencia mediante fotografías las acciones de fiscalización, las fotografías anexas al Informe de Fiscalización N° 03-2016 pertenecen a interiores de propiedades a las mismas que de acuerdo a la legislación no pueden ser intervenidas porque se configuraría como invasión de propiedad y de acuerdo a la Ordenanza Municipal se adscribe al ambiente urbano monumental el mismo que establece como comprendía las calles y plazuelas de la zona delimitada, lo que no procede de acuerdo al marco legal de la municipalidad realizar intervenciones dentro de las propiedades

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Hay que felicitar a la Subgerencia del Centro Histórico, me consta que han hecho los retiros de todos los letreros que estaban alrededor del centro histórico y esperamos que no vuelvan a colocar, entonces que se respete nuestra ordenanza

El regidor **Richard De la Cruz**.- Que al presentar el informe de fiscalización han hecho las visitas correspondientes, en el caso de Partido Peruanos por el Cambio que está en Asamblea la publicidad sigue siendo la misma, o sea la gente de partido político salen a la puerta y reparten volantes.

Se da por presentado el informe.

11. DECIMA PRIMERA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 01 DEL SR WILMER BORDA A LA SUBGERENCIA DE COMERCIO Y MERCADO

El regidor **Wilmer Borda**.- Este Informe de Fiscalización se refiere a la Subgerencia de Comercio y Mercados y Policía Municipal a cargo del Subgerente Ronald Domínguez, este tema salió a la prensa, pero ya nosotros con anterioridad estábamos haciendo el seguimiento. Salió a la prensa antes de que termináramos este informe, estas documentaciones, tenemos un Acta de Fiscalización de la Subgerencia de Comercio y Mercados, a mi persona se me hizo llegar un documento en original sobre un Acta de Constatación y Fiscalización que se hizo el 02 de marzo de 2016 a un bar cantina en el Jr. Unión 244, se hace el Acta de Constatación y Fiscalización en el cual hay un acta de bienes retenidos que también está en el informe, se les decomisa a la propietaria de la cantina un tv marca Miray mod. Mnsdh26HD y una rocola color negro y rojo (video rocola venus), de ahí es donde empieza este trabajo de fiscalización con fecha 16 de marzo nos apersonamos con miembros del SITRAMUN con el presidente Emilio Zavala Romero y el Secretario de Defensa Carlos Quispe Lactahuamán, en el cual con estas documentaciones y el acta de devolución que dice: siendo las 07 horas con 12 minutos del 04 de marzo de 2016 se procede al acto de devolución de bienes que fueron retenidos en diferentes operativos inopinados, en esta acta de devolución se les da a 2 señores: Marino Diego esteban se le dio: 3 rocolas, 2 tv de color negro, 3 parlantes negros y al Sr. William Lapa Ramos se le devuelve 3 tv, 01 rocola, y un tv marca miray LCD-26HD, firman el acta estos dos Sres. y no firma así el sr. Fiscalizador o el quien entrega estos bienes. Entregan a estos dos





Nº 006439



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Sres. una serie de artefactos, pero esos artefactos que habían sido retenidos habían sido confiscados en una serie de operativos inopinados y como está en este informe de fiscalización se puede ver correlativamente desde la parte primera el primer informe de la constatación fiscalización 059 donde hay una serie de equipos y sillas, banquetas, mesas, todo lo que se ha retenido en esta acta de fiscalización de la fecha 06 de enero 2016, de esta acta de retención se ha devuelto el equipo parlante marca Sony escgvr55, es la que figura en esta acta de devolución de la fecha 04 de marzo y así sucesivamente. La 2da acta de constatación de fiscalización del 02 de diciembre, en el 3ro, acta de fiscalización del 29 de diciembre, acta de fiscalización del 04 de diciembre, 5to acta de fiscalización del 29 de diciembre, 6to acta de fiscalización del 30 de diciembre, 7mo la del 12 de febrero y 8vo del 02 de marzo, este problema y por el cual se origina la fiscalización es por la del 8vo del 02 de marzo, pero en el acta de bienes hay una serie de televisores parlantes que se han devuelto las cuales figuran en todas estas actas las cuales están en diferentes actas, lo que quiere decir este informe de fiscalización es que se hicieron una serie de operativos inopinados se recogieron una serie de artefactos, sillas, mesas, etc y en el acta de devolución que se hace el día 04 de marzo se devuelven muchas cosas que no en su totalidad han estado en todos estos operativos, pero si en ciertos operativos estaba un parlante y se devuelve en esta acta de devolución que lo hace el sr. Jack Asturilla Quintanilla, hasta ahí se puede ver que todo está normal, pero en el informe de fiscalización en la parte de conclusiones hay una serie de artículos que indica que para la devolución de estos artefactos primero tendría que haber una resolución y en segundo caso tendría que haber un pago, y en esta fiscalización que hace mi persona con el SITRAMUN, el sr Jack Asturilla indica que devolvió los artefactos porque eran tercerizados; es decir; no pertenecían a los bares y cantinas. Aunque sean artefactos tercerizados, si es que está dentro de la Ordenanza 07 del 2011 de esta Subgerencia de Comercio y Mercados. Se le pregunta al Subgerente de Comercio y Mercados y Jack Asturilla y no tienen ningún recibo de devolución solo el Acta de Devolución con el N° 45, que figura en su libro de actas y que está sello de visación por Secretaría General, Abog, Celmira Cornejo. Ahí hay una acción que está mal. Los sres. administrados que tienen sus bienes retenidos también pueden hacer su acto administrativo para la devolución, pero si ven estos artículos que han puesto en conclusión hay términos y fechas para presentar estos documentos, así como términos y fechas para ser devueltos, en este caso tienen 15 días hábiles para ser devueltos, y si no se devuelven en 15 días, el área correspondiente es la que destina (donar, subastar, etc), eso está estipulado en la Ordenanza, pero en el informe de fiscalización hay actas de fiscalización del 06 de enero, 02 de diciembre de 2015, es decir para su devolución si ponemos de acuerdo a la Ordenanza los 15 días, han pasado varios meses y ya no está de acuerdo al proceso administrativo para devolución, sin embargo lo devolvieron sin pago, sin resolución. También en el Informe el 03 de marzo en horas de la noche la Subgerencia de Comercio y Mercado hace operativos inopinados hasta las 04 am del 04 de marzo que con Informe N° 117-2016 dirigido a Yiersneit Quispe Gutiérrez, Jefa de Unidad de Recursos Humanos, la Subgerencia de Comercio y Mercados pide la compensación de horas laboradas en horario corrido por el día 04/03/2016, y en toda esa documentación acá están los nombres de quienes deben descansar el día 04: Ronald Domínguez, Héctor Ccorahua Sedano, Juan Ramón Cruz Mamani, Paul





Nº 006440



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Aquino Juárez, Luis Vivanco Viacaba (fiscalizador), Jack Dennis Asturillo Quintanilla, Mauro Huamaní, Nelly Zamora Mendoza y Simeón Gómez Quispe, pero el día 04 que supuestamente descansaban a las 5:30 pm el sr. Jack Asturillo va a almacenes de Comercio y Mercado, saca estos aparatos electrónicos con la llave que está bajo responsabilidad del sr Ronald Domínguez y se los entrega, sin más documento que el acta, de los locales que están en el pasaje Unión - Barrio Magdalena, además hay varias cantinas que están años y años, así como también en el Jr Untiveros, las ordenanzas son claras, que en caso de establecimientos de uso especial (prostíbulos, karaokes, nigh club, bares, cantinas) y dice claramente que en caso de entrar a una fiscalización a estos locales lo que tiene que hacer Comercio y Mercados es anularles la licencia y es más estos locales no tienen licencia, en la correlación de los operativos que hubo a estos locales, lo que quiero decir es que lo cierran, lo abren la ordenanza dice que un local no puede ser clausurado con el mismo código consecutivamente y estas cantinas fiscalizadas siguen funcionando.

La regidora **Olivia Pillihuaman**.- Felicitar al sr. Borda por la iniciativa, quien les habla también estaba en el camino de fiscalización, porque tiene documentos muy convincentes y muy certeros, entonces, hubiera sido bueno compartir estos documentos que sustentarían más el Informe de Fiscalización del regidor, pero dada las circunstancias ahí se ha formado un grupo de corruptela, no solamente están denigrando la gestión, si no que la están asaltando, se están haciendo plata en esa subgerencia, yo tengo una prueba, que hay un propietario de esas rocolas en el cual alquila a estos bares, pues cuando hacen el decomiso lo guardan en un depósito y el dueño de las rocolas tiene un agente que va negociar con todos los dueños donde ha sido decomisado estas rocolas y para devolverseles tienen que dar dinero (300 soles), así que solo así recoge de este depósito devolviendo a esos bares y cantinas, según las normas (RAISA) tienen que pagar un porcentaje mediante resolución se hace la devolución, yo pienso que hay que ahondar más la fiscalización porque al final es un funcionario que representa a la municipalidad que está involucrado en actos de corrupción, los mismos dueños de bares y prostíbulos ya saben cómo arreglar con estos inspectores, hubo un caso (pagando), hubo un caso que la Fiscal Ana María ha sancionado a un inspector que hizo la intervención borracho como consta en el acta y no tomó ninguna medida Ronald y se han tapado y de eso sabe el Subgerente de Seguridad Ciudadana y pienso que en la recomendación del regidor hubiera sido más determinante en pedir la cabeza de este señor, en última instancia es el ejecutivo que toma las medidas.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Si es que hay información, pruebas con respecto a los actos de corrupción, es inevitable traer la documentación correspondiente, si hay casos concretos en materia de corrupción y no manifestarnos al respecto seríamos parte por omisión, al respecto hay que remitir la documentación correspondiente y llama la atención que haya encubrimiento entre subgerentes y ahí hay que tomar las medidas correspondientes y determinar a quien se ratifica y a quien no en un cargo en el ejecutivo y eso le corresponde al titular, entonces contra esas evidencias y hasta que no se demuestre su inocencia el funcionario tiene derecho a presentar su descargo y que hay un informe de fiscalización que debe ser sometido a votación. La Subgerencia de Comercio y Mercado es una de las subgerencias más álgidas que existe y es en esas oficinas que hay que ponerle mayor





Nº 006441



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

atención: mayor atención presupuestal y mayor control y si es que hay un proceso de denuncia hay que plantearlo.

El regidor **Iber Maraví**.- Cuando un regidor encuentra la comisión de presuntos ilícitos hay dos vías una por medio del Consejo y otra con la denuncia respectiva como por ejemplo, salió publicado el año pasado que el sr Escalante Roca favorecía como parte de una comisión y también como responsable de abastecimiento a un familiar así que opté por poner en conocimiento directamente al Ministerio Público y hace dos días me llamaron a rendir mi declaración, ya está encaminado, ya está por pronunciarse el Ministerio Público para la determinación de la investigación preparatoria. Cuando se trata de delitos contra la administración pública, habría que canalizarlo ante la Procuraduría Anticorrupción o directamente al Ministerio Público y otro tipo de delitos a la Procuraduría Municipal, la recomendación que hace el regidor señala que se apruebe dicho documento de fiscalización por el pleno y se derive a los órganos correspondientes y ahí la regidora puede adjuntar toda la documentación y yo también tengo la copia de una denuncia que un ex trabajador ha hecho, esta fiscalización debería derivarse a la Procuraduría Anticorrupción y el tema de la segunda recomendación cuando dice que se evalúe el área, o sea una reestructuración y exigirle al Alcalde de manera inmediata y evaluar si va continuar o no en el cargo

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Sinceramente, con todo el seguimiento que yo he estado haciendo al Subgerente de Mercados aplaudía el trabajo que hacia porque he participado en muchas intervenciones con él y he visto los riesgos que corría cuando intervenía las cantinas, hoteles, pero lastimosamente a veces nos hacen pecar y por eso perdemos nuestro puesto, mi opinión es que toda fiscalización tiene que tener un resultado y si hay pruebas ya no es renovar cambiar, si no retirar de la institución, estamos a la mira de la población, tenemos que ser gente de confianza del Alcalde, porque estos actos de corrupción no es admisible y cuando entren nuevos a esos cargos hay que hacerle un acto reflexivo para que cuando empiecen a trabajar lo hagan con conciencia. De repente las otras subgerencias estén pasando algo similar y viendo estas fiscalizaciones ya tenemos que tener cuidado con los demás

La regidora **Zonia Araujo**.- No solamente que el sr. Alcalde tome las medidas respectivas solamente con el subgerente, es todo el equipo que pertenece a Comercio y Mercado que tiene que ser removido, me refiero a los que tienen estabilidad, porque tengo entendido que el abogado tiene estabilidad y se le debe remover, rotar a otra área y a los fiscalizadores que son contratados retirarles la confianza. Yo también felicitaba la labor del subgerente, porque esa área es delicada, álgida, donde muchos dueños de las discotecas tienen sus matones y les amenazan, corren riesgo y toda esa labor que venían haciendo lo ha manchado con todo este tipo de actos y no solamente es él si no todo el personal que trabajan en esa área, la sugerencia será la reestructuración que pide el regidor Borda porque sacan al Subgerente y ponen a otro pero igual se va contaminar y van a estar en la misma situación, porque tiene que entrar gente honesta a esa área para trabajar y dar resultados. Porque por este tipo de cosas no hay resultados en esa área: cierran las cantinas y nuevamente abren, les devuelven los equipos o los implementos mobiliarios que decomisan sin cobrar siquiera la multa y de





Nº 006442



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

acuerdo a la Ordenanza es la Gerencia Municipal que tiene que ver esto, desconocen hasta cómo deben actuar.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Informe de Fiscalización... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el Informe de Fiscalización N° 01 del regidor Wilmer Borda a la Subgerencia de Comercio y Mercado

12. DECIMA SEGUNDA AGENDA: INFORME SOBRE LOS VIAJES DEL ALCALDE

Secretaría General: El día miércoles 30 de marzo sostuvo una reunión de coordinación con el Ministerio de Vivienda con el sr. Carlos Gonzales Huertas Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la evaluadora ing. Dalila Antamiza para verificar las observaciones advertidas del proyecto: Construcción de pistas y veredas en el Pueblo Joven Yuracc Yuracc y Pueblo Joven de Belén en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga con SNIP 249620, asimismo coordinaron y evaluaron el porcentaje de cofinanciamiento que asumirá la Municipalidad. Día Jueves 31, se concertó una reunión en las instalaciones en el Ministerio de Trabajo con el sr. Daniel Maurate Romero, Ministro de Trabajo, para ver los avances de los proyectos que son 5 y son los siguientes:

-Creación de pistas y veredas de la urb. Los Licenciados, psje Los Licenciados Primera y 2da Cuadra del distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga

-Creación de pistas y veredas y áreas verdes de las calles del sector 1 del Asentamiento Humano Covadonga Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga

-Creación de pistas y veredas en el Jr. Ciro Alegría y Jr. San Cristóbal del barrio de Belén distrito de Ayacucho provincia de Huamanga

-Creación de pistas y veredas en el pasaje Huanca Solar Jr Ucayali primera cuadra pasajes Nery García Zárate Los Rosales Primavera y Quinupata en el distrito de Ayacucho provincia de Huamanga

-Mejoramiento y ampliación de pistas y veredas en la 4ta y 5ta cuadra del Jr Huaytará, Jr. Médico Oré y Tercera Cuadra del pasaje Amauta en el Bario La Libertad en el distrito de Ayacucho provincia de Huamanga

Viaje del día martes 5 de abril, se constituyó al Ministerio de Economía y Finanzas para presentar documentos y solicitar financiamiento en los siguientes proyectos:





Nº 006443



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

-Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad En La Via Libertadores Desde La Alameda Identidad Hasta El Barrio Cuchipampa D El Distrito De Ayacucho Provincia De Huamanga

-Mejoramiento Del Servicio De 6 Instituciones En El Nivel Primario En Los Distritos De Vinchos Y Acocro Provincia De Huamanga Ayacucho

-Creación Del Sistema De Drenaje Pluvial De La Margen Derecha Del Río Alameda Quebrada Chaquihuycco Puente Apurímac, Margen Derecho Ví De Evitamiento, Av. Ramón Castilla, Av. Cuzco Prolongación Pokra, Jr. Arica Y Pasaje Unión Del Distrito De Ayacucho Andrés Avelino Cáceres Y San Juan Bautista De La Provincia De Ayacucho

Miércoles 6 y 7 de abril: Se concertó una reunión en el Ministerio de Vivienda en la que participaron el Vice Ministro José del Carmen Haro, Congresista José Urquiso, el Asesor del Ministro, Carlos Gonzales, los dirigentes del AAHH del Cono Norte para la revisión del expediente técnico y revisión respecto a las observaciones advertidas por los evaluadores del Ministerio de Vivienda, asimismo solicitaron se dé prioridad al financiamiento de ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe del AAHH Vencedores del Señor de Palacio, Av. Nueva Concepción, Silvo Forestal, Santa Lucia, San Felipe Alto, La Florida, del distrito de Ayacucho.

Conclusión: Se da por informado

13. DECIMA TERCERA AGENDA: PEDIDO DE LA REGIDORA ZENaida GUTIÉRREZ SOBRE LA FISCALIZACIÓN DEL VIVERO.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Personalmente como Presidente de la Comisión y el Sr. Teodoro visitamos el vivero y se vio una serie de problemas, pero hace cuatro días yo fui al vivero y quede muy impresionada y muy contenta y el vivero tiene una vista panorámica y que está bajo la responsabilidad de un Ing. Agrónomo que conoce el tema y esta con la alta tecnología de lo que es la agricultura. Este vivero actualmente cuenta con 11 trabajadores y mujeres y lo primero que se hizo es reunirse con todos los trabajadores, porque nosotros como regidores tenemos que conocer la problemática, para saber que piensan y sienten los trabajadores de la municipalidad. En el vivero hay prácticas habituales consideradas en la forma de trabajo y de como ellos trabajan en equipo y tienen reuniones permanentes, señalan además que para que haya un trabajo exitoso debe de haber justicia, conciencia en el trabajo, haber metas, coordinación con los jefes e igualdad de género, tiene que haber consideración y la unidad y mucha voluntad. Me gustó ese equipo de trabajo que yo los veo más alentados y dieron muy buenas opiniones del ingeniero que está a cargo del vivero. Este vivero, en la diapositiva derecha está practicando la tecnología, que eso no es ni siquiera en el suelo, es en la parte de una pared, en donde el ingeniero ha tenido que cavar un metro para que crezca esa planta, y está haciendo un aprovechamiento del mínimo espacio de terreno, para producir más plantas, ahí vemos un conjunto de arbustos que están creciendo en mayor altitud, para que puedan ser llevado a las áreas verdes de la ciudad; esa es la diversidad de plantas que existe y yo veo que el Ing. juntamente con los obreros están viendo todos los días las camadas en donde primero tienen





Nº 006444



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

que fertilizar la tierra y ponen las semillas, de allí cuando las semillitas ya están en crecimiento los van embolsando y cuando ya están grandes hacen el trasplante y los llevan en carros a las áreas verdes donde hay un equipo que los va tener que sembrar, más que una fiscalización ha sido un desestrés viendo el colorido de las plantas. Luego pasamos a la preparación del compus a base de residuos orgánicos para el abono de las plantas, lastimosamente, yo admiro a los trabajadores por la elaboración del compus porque hay un olor nauseabundo, porque todos los residuos orgánicos de Huamanga llega a aquí y todos esos residuos son enterrados en un plástico que luego hay que removerlo y el personal no esta protegido y luego más o menos de 15 días ya está el compus que lo están utilizando para la fertilización y abono para que las plantas crezcan. Aquí vemos cuando hacen la recolección de material inorgánico, como una propina de los obreros, recolectan las botellas de plástico y lo están reciclando; el trabajo de los obreros es admirable; ahí están viendo al Ing. y las flores que se producen con la experiencia calificada del Ing. y todo el espacio lo está utilizando y ahorita tenemos en el vivero múltiples plantas ornamentales y que eso abastece a las otros distritos y por eso gracias al trabajo en equipo del vivero nuestra ciudad es bella y en la fiscalización he tenido que escuchar a los obreros y existe una serie de problemas por eso inmediatamente me dirigí al Sr, Gerente para hacerle eco de esto y señalarle que necesitan luz eléctrica y ahí uno de los trabajadores sabe de electricidad y lo que han solicitado que se haga las coordinaciones con Electrocentro para que puedan facilitar y que de un punto puedan jalar la luz eléctrica hasta el vivero. El Ing. señala que él quiere capacitarlos con toda la tecnología de otros lugares pero no puede hacerlo porque con energía y además siempre que quiere hacer la capacitación lo hace con diapositivas. El siguiente pedido es que hasta el momento no se les está donando el cambio de sus indumentarias y que están trabajando con los del año pasado, entonces yo pediría señor Gerente que la Oficina de Abastecimiento sea más operativa y está demorando mucho de los pedidos. Entonces nosotros debemos de respetar a nuestros trabajadores y si nos aplicarían la ley del trabajo nos multarían. El trabajo no solamente termina ahí, al día siguiente han hecho la faena y se ha ido a todos los parques y se ha visto que las del sexo femenino tiene amor al trabajo y como están arreglando todos los jardines para que estén bien presentables ya que son el adorno de nuestra ciudad, luego de la faena estamos con la Sub Gerente de Ecología, que es una profesional muy proactiva, comprometida y dinámica, entonces hay que felicitar y dar a conocer del trabajo de los trabajadores del vivero, especialmente de los obreros. Ahí está el carro del vivero que viene trayendo las plantas, fruto del trabajo de todo el personal, traen las plantas abren los surcos y ahí los colocan en cada área verde, aquí están aperturando otra área verde por la IE Señor de Agonía y le están dando otro tipo de presentación. Hemos llegado al área verde de la Av. Independencia ahí, hay un container, que he visto que actualmente es un nido de ratas y que no tiene utilidad y se podría llevar a otro lugar, ejemplo a Mollepata para que tenga algún uso, ya que nos viene malogrando las plantas y el ornato y funciona como un urinario, y lo que da más pena la educación de las personas, de un arbusto que ya estaba grande, en el parque de la Magdalena lo han quebrado, aquí debe de haber más cuidado; al final nos hemos reunido con todos los obreros que han hecho la faena para agradecerles y yo pediría que el día del obrero que ya se aproxima démosle una sensibilización y algún reconocimiento a su





Nº 006445



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

labor y estimularles el trabajo, ya que si se identifican con su institución y con su trabajo. Entonces de toda la fiscalización señor gerente me acerque a su persona y le hice varios pedidos, uno de ellos es de la luz eléctrica, indumentaria, los guantes, e incluso personalmente les voy a donar 100 jabones porque no tienen ni con qué lavarse las manos, les voy a traer tres soluciones antisépticas del hospital y voy hacer una gestión, porque ellos cuando manipulan la tierra con fertilizantes y se contamina, otro problema es la carretera que va al vivero es una trocha que tiene muchos problemas y ya se hizo la gestión para solucionar el problema, entonces ese es mi pedido, aprovecho también que en la mañana hay problemas en Cuchipampa que no están dando el petróleo los amigos del Distrito de Nazarenas ni de San Juan Bautista y por eso ya no quieren que entren esos carros de basura y ahora también estoy pidiendo que de una vez compren las geo membranas porque eso también está retrasando el trabajo en la zona. Eso es todo y vayan al vivero a relajarse ya que es algo bonito.

La regidora **Edith Guevara**: Es un informe oral y haga llegar sus recomendaciones.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Recomendación Nº 1, que se haga las gestiones ante Electrocentro para dotarles de luz eléctrica, para jalar de un punto hacia el vivero; 2, que se les haga llegar su indumentaria (ropa nueva, zapatos, pantalón, etc y el sombrero de ala rígida); 3, mi persona ya les va regalar un ciento de jabones y que se le compren guantes; y el otro es que se haga las coordinaciones para que se faciliten las maquinarias para que se pueda arreglar esa carretera de trocha de acceso al vivero y que en el día del obrero sean reconocido los obreros que trabajan ahí.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Es un informe verbal en el que se ha podido coordinar con el Gerente Municipal y eso se puede plasmar con las votaciones.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Informe de Fiscalización... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el Informe de Fiscalización del Vivero

14. DECIMA CUARTA AGENDA: RENUNCIA DE LOS TRABAJADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS BAJO LA MODALIDAD CAS Y EL DESCUIDO DE RECOJO DE BASURA EN LA CIUDAD DE AYACUCHO.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Es el Informe Técnico, el 012 que se derivó a la Srta. Rocío Prado y estos días somos testigos de que ha bajado la limpieza en nuestra ciudad, la verdad que estábamos yendo bien y eso deja mucho que desear porque encontramos basura en entorno de los mercados y calles y tiene una razón que es justo la renuncia de 10 obreros, porque seguro no les ha gustado el método de trabajo o la remuneración, pero yo me pregunto porque no inmediatamente realizaron la contrata de otros personales, porque no se puede dejar a la ciudad sucia, porque se está dejando de limpiar más espacios de calles e incluso hay otro problema de las compactadores que faltan dos





Nº 006446



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

choferes, entonces voy hacer llegar ese informe técnico y es posible que lo tenga el Sr. Gerente y quisiera nos de la explicación el porqué de la demora, inclusive hay déficit por renuncia del personal obrero, no se puede contratar a un obrero para un fin y pasarlos a otro, entonces estamos quitando la responsabilidad, usted señor Gerente no sé si tendrá el Informe Técnico 012, la señorita Prado no sé si le habrá hecho llegar, entonces hay una serie de problemas y la relación de personal afecta todo el POI y en su contrata se detalla la relación laboral del trabajador y cómo debe ser el barrido y se ha notado la voluntad del trabajo que requiere de ensuciarse y muchas personas se presentan a laborar en limpieza pública y abandonan continuamente no pudiendo suplir y revisar la situación laboral del personal que están como guardián en diferentes locales de la municipalidad y se afecta presupuestalmente al POI y que permite contar con personal de limpieza pública y el cumplimiento de las metas propuestas; solicitamos a la Gerencia Municipal para la contratación de personal CAS y que cuente con reconocimiento presupuestal para la contratación de 11 trabajadores para la limpieza pública y recolección y barrido y para la contratación de 06 trabajadores para limpieza pública y recolectores y convocatoria para el CAS para dos conductores de vehículos compactadores, eso corresponde a la parte ejecutiva pero yo pediría Tte. Alcaldesa, a través de su persona que no podemos dejar esos espacios vacíos con obreros de mucha importancia para la limpieza pública y quisiera preguntar señor Gerente Municipal si esas plazas ya han sido cubiertas porque ahorita nuestra ciudad está hecho un caos.

El **Gerente Municipal, Elver Vicente Sánchez**.- Hemos tenido un requerimiento ante la renuncia de trabajadores del servicio de limpieza pública de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, hemos consolidado la información y vamos a precisar el siguiente detalle; han renunciado en realidad 8 trabajadores y uno ha realizado el abandono de las labores, para mayor detalle y la renuncia no ha sido inmediata sino periódica, hay dos renuncias en el mes de enero, tenemos en el mes de febrero y las dos últimas en el mes de abril y acá tengo las cartas de renuncias y ya en el acumulado ha surgido la preocupación y en el Informe 012 hace la propuesta de contrata CAS ya no sólo por los 8 puestos sino por las 21 plazas CAS, para cubrir todas aquellas plazas que quedaban pendientes en la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, este pedido ya fue derivado a la Oficina de Recursos Humanos y en este momento se encuentra en la etapa de preparación de las bases y el día de mañana se está lanzando la convocatoria de los 21 trabajadores. Definitivamente hay todo un procedimiento en el D. Leg 1057 y su Reglamento, rige la manera de contratación CAS y se tiene parámetros y plazos para colgar la convocatoria en el sistema y en la página web y cumplir con cubrir estas plazas y el malestar del Concejo Municipal y de la Regidora Zenaida, porque desde que los obreros empezaron a renunciar en el mes de enero inmediatamente debió convocarse pero como señalo ha sido periódicamente y tratar de cubrir estos espacios que han quedado vacíos y con la encargada de residuos sólido y en el acumulado se ha dado para su correspondiente convocatoria. Eso es en detalle la información que se tiene en el ejecutivo.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Reconociendo la presencia del Gerente y de los diferentes funcionarios, hay un parecer importante puesto que en un inicio se tenía el compromiso de que los





Nº 006447



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

obreros que ya venían laborando tenían que cumplir y cubrir las plazas en la unidad de residuos sólidos y finalmente cabe mencionar que tuvimos la visita de una de las trabajadoras de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos que supo manifestar que habían ya muchos obreros que venían trabajando con antelación y que posteriormente no habían podido ser parte del proceso CAS, entonces ahí me parece importante de cómo sin contravenir la norma se puede asegurar la labor de los obreros que ya venían trabajando, ya que éstos tiene la experiencia y la costumbre y en esa medida es importante que sean ellos mismos que conocen a otros obreros y mediante el proceso y la norma y la preparación de las bases se pueda asegurar el servicio de éstos y por las cuales el gobierno local no se las puede jugar, seguridad ciudadana, limpieza pública y el programa de vaso de leche, esos temas política y administrativamente son delicados y que ese proceso se desarrolle de una manera rápida y sobre todo que las personas que ya han venido laborando se les pueda dar la posibilidad y darle el proceso mucho más cercano.

El Gerente Municipal.- Quería hacer algunas precisiones con respecto a la exposición de la Regidora Zenaida, respecto a la visita del Vivero Municipal, los pedidos de la Sra. ya se ha coordinado con la Gerencia Municipal y ya se tiene acciones que ya sean efectuado una vez enterado de la información, por ejemplo con respecto a la protección y las mascarillas que se necesita y los guantes, ya han sido dotados y junto con la Srta Kelly me he reunido y hemos comenzado a efectuar las acciones y el otro punto ya atendido es el tema de las lajas que estaban pendientes en la Oficina de Abastecimiento, justamente al día siguiente de la información y de la conversación que se tuvo con la Sra. Regidora fue atendida está confirmada por la Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente, respecto a las mesas y sillas que también se les estuvo solicitando, también ya han sido atendidos para que los trabajadores tengan ciertas comodidades en la zona de Vivero de Huatatas, con respecto a la carretera se había coordinado con Kelly y como municipio tenemos maquinaria y la intervención es nuestra y el acceso es nuestro para que se haga el requerimiento a la Gerencia de Desarrollo Territorial, el día de hoy la documentación a la Gerencia Municipal y en horas de la tarde ya fue remitido a la Gerencia de Desarrollo Territorial y la cual ya está en camino en trámite para que podamos intervenir con la maquinaria para tener un acceso más adecuado al vivero municipal, en cuanto energía eléctrica si está pendiente porque es un trámite más especial y tiene que ser de una manera más formal y legal para que podamos dotar de energía eléctrica a la zona del vivero, el otro que no se ha mencionado era del Centro Canino y ya se ha coordinado con Kelly y hay un presupuesto su implementación y se ha quedado de que ya se habilite en esos espacios así se para 15 o 20 animalitos y se habilite porque ya no se puede postergar y de requerir un presupuesto si existe la posibilidad de apoyar a esta sub gerencia Con respecto al moto carguero, que pasa, son entre 8 y 9 personas que no se puede trasladar en ese vehículo ya que están asignados a una labor específica y destinarlos para el traslado de personas se estaría dejando de realizar otras acciones pero se tendría que ver la alternativa, de repente el horario de que salga más temprano o ver otro mecanismo de trasladar a los trabajadores de Huatatas hacia la ciudad, eso sería con respecto a lo del Vivero.

La regidora **Zenaida Gutiérrez.-** Sólo para agradecer al Gerente por tener esa capacidad de gestión.





Nº 006448



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Wilmer Borda**.- Sobre la limpieza pública, que se tome medidas porque en calles principales del centro de la ciudad los residuos sólidos se encuentran en la calle y que será más allá. Hace momentos se habló con la Sub Gerenta de Residuos Sólidos, para que sus promotoras tengan que trabajar en las calles y los vecinos, para que se observa a qué hora se saca y a qué hora viene el camión recolector, para que no se amontone la basura y los perros u otro animal no lo esté esparciendo.

Conclusión. Se tiene por presentado el informe

15. DECIMA QUINTA AGENDA: RECONOCIMIENTO A PERSONALIDADES POR EL ANIVERSARIO DE HUAMANGA

Secretaria General: Que se haga con discrecionalidad, porque esto se va dar en la Sesión Solemne del 25 y ésta tiene un determinado protocolo y no se puede estar alargándolo y se tiene que tener en cuenta que si se quiere premiar a las personas que se conocen también está la fecha de 28 de julio, 9 de Diciembre donde también hay sesiones solemnes y donde se puede hacer esto.

La regidora **Edith Guevara**.- Señor Maraví, puede ser de repente adoptar un criterio, personajes que estén vinculados con Huamanga y con su aporte cultural.

El regidor **Iber Maraví**.- Los documentos que vamos recibiendo son hasta momentos antes de realizar esta sesión y cuando se reunía la comisión de asuntos legales, teníamos un o dos pedidos ahora hay muchos y la primera reflexión como comisión es que se tiene una debilidad en la municipalidad, que el otorgamiento de estos reconocimientos se está haciendo a petición de parte, claro así dice también la norma, institución u otro pedido, pero cuál es el problema cuando es a petición de parte, la parte interesada puede pedir porque tiene alguna admiración especial por algún personaje, que no necesariamente puede tener los lauros necesarios o puede ser que pueda ser más merecedor que otros, y primera debilidad es que se va generar una especie de molestia e incomodidad para aquellos que son más reconocidos pero que no tienen amigos o institución y eso genera hasta resentimientos y eso no me parece, y hacer una crítica a las gestiones anteriores y autocrítica a ésta y porque no vemos un mecanismo que salve esa debilidad, lo correcto sería es que haya una comisión evaluadora, y que éstas procese pedidos y toda la información y que diga en las áreas de cultura, música, quienes, en las áreas de la innovación o de acuerdo a los parámetros de la ordenanza y entonces hacer una propuesta de 20 o 30 y de ahí se selecciona, para día de Huamanga tantos y para otras fechas tantos, y ahora estamos en ese problema y para ser sinceros aquí tengo nombre a quienes no los conozco, salvo algunos por quienes yo podría hablar y eso me parece injusto y yo creo que ahora se debe tomar alguna decisión al respecto y estamos a escasos días del aniversario de Huamanga y entonces no sé si estaremos a tiempo de constituir una comisión, por ejemplo la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte debe integrar, el tema de economía, la Sub Gerencia de Economía, porque también tiene que ver con su área de reconocimiento a personajes, lo que me preocupa si tomamos el acuerdo hoy día y que se comunique a los funcionarios, entonces en





Nº 006449



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que momento el concejo toma la decisión, entonces hay problema. Por otro lado estoy notando que hay problemas en la aplicación de la ordenanza, por citar un ejemplo. El artesano Lucio Sergio Pillaca y Carlos Ernesto Falconí y ya se tiene incluso la resolución porque ya se tuvo un acuerdo de concejo 052 y aquí se ve un problema; Acuerda.- Primero, declarar Hijo Ilustre o Predilecto de Huamanga y la Medalla Cívica Municipal de Huamanga y es un problema porque, o es hijo ilustre o es predilecto no se puede declarar las dos cosas, porque la norma habla de "y" y no "o", aquí esta artículo, Capitulo Primero, la MPH otorga las siguientes condecoraciones y distinciones: a) hijo ilustre o predilecto, es una de las dos cosas y no pueden ser ambas ahí hay un error, en el caso del sr. Falconí encaja perfectamente cualquiera de los dos; y cómo le vamos a dar una resolución con ilustre o predilecto, es uno de los dos y se tiene que especificar porque la norma dice "o" y es para escoger uno de los dos y se ve que existe un vacío en la ordenanza y se debió especificar que es un hijo ilustre y que es ser un hijo predilecto, porque para ambos hacen un mismo análisis y justamente esto encajaría sobre el planteamiento que ha hecho otra asociación, ORBE y que tengo en mano, hay una asociación mundial llamada Asociación de Artistas y Escritores del ORBE que ha pedido inicialmente que la MPH que le distinga como hijo adoptivo de Huamanga al escritor Ayacucho Samuel Cavero, que tiene una larga trayectoria y es un personaje muy reconocido incluso a nivel internacional, pero la institución que pide, adjunta en su file que tuvo una distinción con pergamino municipal y medalla de oro, distinguiéndole como Hijo Ilustre de Huamanga por la MPH el 2013, es decir ya fue ya, o sea en la gestión del sr. Huancahuari y ahora que pide, porque nosotros como comisión hemos devuelto el expediente a través de Secretaria, porque no existe la denominación de Hijo Adoptivo y se hizo el replanteo y aquí tengo el replanteo, ya como Hijo Predilecto de Huamanga o persona destacada y esta última denominación fuera de lugar, pero el de Hijo Predilecto encaja justo y ellos han leído esto y dijeron como ya es ilustre ahora queremos que sean predilecto, pero ellos no piden Huésped Ilustre, pero ellos quieren hijo, bueno él es de Ayacucho pero no es de Huamanga, aunque no aparece su lugar de origen, pero no es de Huamanga, y ahora pide como predilecto, porque se dio cuenta de que existe una "o", entonces el pedido de hijo predilecto si encajaría para su discusión, entonces habría que rectificar el tema del Prof. Carlos Falconí y del Sr. Samuel Cavero habría que decidir y aprobar si se le da como hijo predilecto, en cambio del artesano Lucio Sergio Pillaca Merlo, de lugar de nacimiento Víctor Fajardo, tiene una larga trayectoria, pero en este caso confieso que ignoro, quienes otros tiene ese mérito para que sean declarados como embajador de la artesanía y el arte popular por su participación y contribución en las diferentes actividades programadas, no dice qué? Eso ya nos correspondería a nosotros, definir que reconocimiento se le hace, ahora tengo en manos otro pedido



Secretaria General.- En cuanto al Sr. Falconí el Acuerdo ya está hecho solo faltaría la Resolución y ahí se pondría Hijo Ilustre y ya no habría mayor rectificación.

El regidor **Iber Maraví**.- El acuerdo para nosotros es que sea Hijo Ilustre o Predilecto, y quien se encarga de escoger, el Alcalde y éste decide que sea Hijo Ilustre, y así sería, hay un pedido de Gerencia de Desarrollo Económico para que se realice un honrado reconocimiento por su desarrollo





Nº 006450



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

artístico artesanal y su aporte a la tradición artesanal y transmisión de sus conocimientos de nuevos artesanos y reconocimiento como Amauta de la artesanía peruana 2015 por la Ministra de Comercio Exterior, es decir ya habido un reconocimiento al artesano Manuel Gómez Sauñe, como embajador del arte popular y artesanía y adjuntan la fotografía de un anciano, pero tan poco especifican y entonces se deja en manos del Concejo y el otro pedido es del Regidor Pozo, que él mejor lo sustentará para que se le reconozca y se le entregue la medalla cívica de Huamanga y ver en la ordenanza si esta este rubro y se está pidiendo un reconocimiento a los vecinos y asociaciones que han participado en los juegos vecinales en la restauración y mantenimiento de los templos de los barrios integrantes del patrimonio cultural de la nación y para ello se les otorgue la Medalla Cívica Municipal a los siguientes Templo del Niño Salvador, Huaschahura Chico, vecinos del Templo del Calvario, vecinos del Templo de Soquiaccato, vecinos del templo de San Agustín y Hermandad de Cargadores de Santo Sepulcro y la Virgen Dolorosa del Templo de Santo Domingo, sobre esto último el indicado sería el Regidor Pozo.

Secretaria General.- El Regidor Richard había pedido reconocimiento para la Junta Directiva del Jr. 09 de Diciembre y también se va hacer esto ahora y también se les va invitar, pero sólo se le va dar una medalla para la asociación, teniéndose en cuenta para cuantas asociaciones y cargadores que existen y se tiene que ser realistas.

El regidor **Jorge Pozo**.- Voy a sustentar el pedido por escrito del reconocimiento de vecinos que se encuentran participando en la restauración y restructuración de algunos templos, como se va ver en las vistas, y el porqué, es evitar lo que sucedió con el templo de San Cristóbal. Ese es el templo de Huaschahura que se encontró el año pasado en esa condición, derruido pero sus techos se han cambiado y este es el templo de Pampa Calle, por el Jr. Sol, Pampa San Agustín, ahí está reestructurado por sus vecinos, aquí no hay participación del INC, de la Municipalidad ni del Gobierno Regional y son los propios vecinos que se movilizan, recaudan fondos, hacen actividades y logran el efecto de conservar nuestro patrimonio cultural, este es el templo de Soquiaccato, igualmente éste hace unos tres años había perdido los techos ha sido restructurado y restaurado y ahora cómo se muestra y es por la participación de los vecinos y hay que motivar a los vecinos para que puedan seguir participando y hay 33 templos coloniales que tenemos y no podemos dejar que se caigan, este es el templo de Huacahura bajo que ya está totalmente restaurado, los vecinos se han agrupado y lo han restaurado, el templo se llama Niño Salvador y que ha sido construido en el S. XVIII y que era propiedad de la congregación de la Hnas. De Santa Clara – Clarisas, este templo estuvo abandonado y los propios vecinos del área rural lo han restaurado, y en algún momento llegamos a la comunidad y nos manifestaron que no tenían acros ni materiales, pero en la conversación que se tuvo con el Gerente Municipal éstos les proveyeron el apoyo logístico necesario para culminar esta obra pero todavía les falta las puertas y para lo cual siguen buscando recursos para tal fin, son patrimonio nuestro y que se tiene que poner en valor. Este es el templo de Santo Domingo y los propios hermanos vienen trabajando y restaurando parte del templo, y vienen restaurando este complejo que es el más hermoso que tiene Huamanga y más visitado y la hermandad hace





Nº 006451



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

actividades y con los fondos que ellos hacen y aportan anualmente que son de 100 soles más o menos se hacen varios trabajos, hace 4 años el coro alto estaba inutilizado porque había desmonte y ahora se han habilitado, se le han colocado pisos, la hermandad en los años anteriores han puesto esa puerta que es nueva y constantemente la hermandad participa en restaurar el templo así como la colocación de pisos en todo el coro alto, el pintado de todo el templo, hace poco se ha instalado una pileta que ha sido un aporte de la municipalidad y ésta estuvo en el patio de la municipalidad hasta hace unos 8 años en la gestión del Dr. Ludeña y estuvo votado en la parte posterior del municipio y en un acuerdo de concejo lo donaron y se puso en valor este año y poniendo más hermoso el lugar éste, igual pasó en la zona del Calvario donde los vecinos se agruparon y han restaurado sus fachadas, están cambiando puertas, entonces es un trabajo conjunto que se hace todos los años, por eso acudo a que el municipio reconozca el desprendimiento de los vecinos que hacen un aporte y no esperan que la municipalidad les esté dando, esto va ser un incentivo e incentive a que los vecinos participen porque habido ausencia del Estado en dichas responsabilidades, es decir del Ministerio de Cultura, MPH, GRA, municipalidades distritales y de la propia iglesia católica y de esto se hace cargo los vecinos.

La regidora **Edith Guevara**.- Me parece que en el tema de los artesanos yo había solicitado que se le hiciera un reconocimiento al sr. Víctor Hurtado y conjuntamente con el Sr. Gómez Sauñe son reconocidos por el Ministerio de Turismo, el primero es el único artesano, que trabaja con su familia en cerería y tiene más de 50 años en Ayacucho armando las andas de las procesiones, pero dado el volumen de personas, porque esto se tiene que hacer en la sesión solemne y no hay espacio, pero se podrías ir separando, por ejemplo El 16 de agosto es el día del artesano Ayacuchano y lo otro de los músicos a parte del Sr. Falconí, que ya se emitió su resolución, podría ser para el día de la Canción Ayacuchana.

El regidor **Jorge Pozo**, sería pedir una fecha especial para el reconocimiento para el Sr. Falconí dado que su situación de salud es difícil, entonces se ha prorrogado para el día 28 de abril.

Secretaria General.- Respecto a eso tengo la información, el homenaje y el reconocimiento eran dos cosas, uno la medalla y la resolución y otro el homenaje, éste último se va llevar a cabo el 5 de mayo, según la Sub gerenta de Educación y el reconocimiento obviamente no le vamos a dar a él sino a su hija con la que estamos haciendo las coordinaciones, porque él no está acá y eso va ser el 25 de abril.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Todo tipo de condecoraciones de acuerdo a norma tiene que ser aprobado por Concejo Municipal y lo quisiera plantear es que, de lo que va del año y lo que va del año pasado el ejecutivo ha estado desarrollando un proceso de condecoraciones a diestra y siniestra y uno se entera en las redes sociales que ya se condecoró a tal persona o tal persona, y hay que dejar en claro que las condecoraciones tiene que pasar por Sesión de Concejo, según la ordenanza, hay cierto tipo de contextos cuando son visitas de carácter urgente y de sorpresa de algún personaje y eso debería de pasar por un proceso de por lo menos de ratificación o por lo menos de información, para cumplir con la norma, entonces determinar en este momento quien se merece o no un





Nº 006452



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

condecoración es casi una labor titánica debe de existir una sesión anterior, incluso debe de existir una comisión especial o permanente del Concejo de regidores, y por su parte el ejecutivo lo deben conformar unos 2 o 3 funcionarios para que exista y se pueda conformar una comisión mixta para que realice un filtrado correspondiente de toda la cantidad de pedidos que llega y en materia de ello ya los va ordenando durante las actividades del año, Día de la Canción Ayacuchana, Día de Huamanga, etc, porque si no va ser una lluvia de demandas y una suerte de mercado de oferta y demanda de quien aprobamos y a quien no, pero lo importante es que seguramente se van a tender para el Día de Huamanga porque ya estamos a casi una semana y se van a tener muchas demandas, pero si es necesario conformar esta comisión, del pleno unas 3 personas y del ejecutivo unas 2 personas que puedan recepcionar todos los pedidos y que se puedan filtrar durante todo el año y naturalmente en la siguiente sesión elevan su informe correspondiente, esto para ordenarnos, y podría ser la gerencia de desarrollo económico conjuntamente con el ejecutivo, para no caer en esa vicisitud.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Se priorice una o dos condecoraciones y la comisión que se conforme se encargue de poder ver los otros pedidos que lo tiene en mesa el regidor Iber, y de acá a 10 días ya es Día de Huamanga, y se prioricen 2 o 3, por ejemplo de 9 de Diciembre ya se había aprobado anteriormente, lo de Carlos Falconí o de repente uno más que se priorice o sean éstos nada más y el resto ya se puede evaluar a través de esa comisión y separar en las fechas para que oportunamente se puedan dosificar en éstas.

El regidor **Iber Maraví**.- Yo propongo que resolvamos caso por caso y de manera directa por el pleno que decida por ahora.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Yo también tengo un pedido de Los Juglares, son artistas huamanguinos y han tocado en la Tuna Universitaria, entonces yo dejo al criterio de ustedes, ya que siempre han difundido nuestra música huamanguina y dejo a decisión de ustedes.

El regidor **Iber Maraví**.- Respecto a la opinión del Regidor De la Cruz, debe de haber una comisión de la parte ejecutiva y una comisión del pleno y esta comisión si ya puede presentar un informe al pleno, pero tiene que venir del ejecutivo, de la sub gerencia de cultura y eso tendríamos que resolverlo, el tema del señor Falconí ya está zanjado. El asunto del Sr. Cavero, yo tengo una opinión personal y no como comisión, si estamos dando cuenta que la OM 016, dice que una consideración es Hijo Ilustre o Predilecto de Huamanga, es porque tiene que ser uno de los dos y no se entiende como se pretende tener dos condecoraciones y la otra es fresca, es Hijo Ilustre, si es uno u otro porque pedir los dos y yo no comparto esto, me pregunto que ayacuchano tiene las dos condecoraciones y yo como regidor para dárselo a alguien tendría que pasar por esa evaluación, yo creo que el señor ha sido honrado con ser Hijo Ilustre porque él mismo lo señala en su file y además de eso otro más, no comparto y mejor votemos por ser más democrático.





Nº 006453



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La regidora **Edith Guevara**.- Entonces con los argumentos del señor Maraví al voto, quienes estén de acuerdo con condecorarlo como Hijo Predilecto, porque ya es Hijo Ilustre, porque queda.

El regidor **Iber Maraví**.- En su documento aparece declarado como Hijo Ilustre y adoptivo de Santiago de Chuco, en esa Municipalidad si existirá esa categoría, pero ya dice que es Hijo Ilustre de Huamanga 2013.

La regidora **Edith Guevara**.- Al voto que se le dé la condición de Hijo Predilecto, lo de los artesanos, podría quedar para el día del artesano que es el 16 de agosto, la propuesta de reconocimiento a todos los artesanos pero con un reconocimiento de file sea la referida fecha, Día del Artesano Ayacuchano.

El regidor **Jorge Pozo**.- El pedido que estaba exponiendo ya había sido aprobado anteriormente, cuando el sr. Richard había hecho mención a los vecinos de 09 de Diciembre había propuesto esto y se hizo el acuerdo, en todo caso lo ratificamos ahora.

La regidora **Edith Guevara**.- Si nosotros aprobamos ahora esto más los vecinos de 9 de Diciembre va faltar espacio y además no viene solo el dirigente o la persona que representa sino son varios grupos y me parece que va venir mucha gente.

El regidor **Jorge Pozo**.- En realidad podríamos invitar a los directivos y vienen 2 o 3 personas, no viene más.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Mi pedido fue específicamente de la Junta Vecinal del Jr. 9 de Diciembre, por lo que representan, el tema es por lo que el regidor Pozo estuvo pidiendo, por la hermandad de cargadores de Santo Sepulcro y son dos organizaciones diferentes.

El regidor **Jorge Pozo**.- La hermandad de cargadores de Santo Sepulcro incluso tiene miembros que están en el extranjero, en Lima y en todo el país y los vecinos son diferente y son de diferentes partes de Ayacucho y esto es importante en realidad, porque se está reconociendo la participación de los vecinos y el Concejo está en la obligación de reconocerlos por su esfuerzo de preservar el patrimonio nuestro, con la intención de que no vuelva a pasar lo que ha pasado con el templo de San Cristóbal y si hubiera habido una organización ahí ese templo no se hubiera caído y los mismos vecinos lo estarían restaurando; así también que la Municipalidad encuentre fortalezas en sus vecinos.

La regidora **Edith Guevara**.- Me parece que los reconocimientos están justificados y lo que concuerdo es con las fechas y la propuesta del Regidor Pozo hay que someterlo al voto, si se hace ahora o en 28 de julio.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Pienso que los del 9 de Diciembre el sr. Carlos y nada más y podría encajar otro, de la Virgen Dolorosa o de Santo Sepulcro, eso se podría priorizar ya que está fresquito paso lo que es la Semana Santa, después el resto priorizamos.





Nº 006454



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El regidor **Jorge Pozo**.- En todo caso sometámoslo a votación, porque esto ya se había participado anteriormente, particularmente de los Vecinos de Huaschura Chico, gente del área rural que han participado en reestructurar este templo, en realidad van a venir sólo algo de 15 personas aproximadamente y no van a saturar el salón.

El regidor **Iber Maraví**.- Una opinión, el Regidor Pozo ha agarrado un bloque de personas que ha demostrado de las obras de bien, en cambio lo que tenemos a la mano son pedidos individuales, entonces del bloque se podría tomarse una persona representativa, pero la regidora comentaba que el anciano Manuel Gómez Sauñe va esperar hasta agosto y nadie tiene la vida comprada, del arte individual, Carlos Falconí y por la situación especial, de esa relación que tiene el regidor uno por ahora y después el resto, y artesano el anciano, entonces uno de cada uno, porque de bloque es muy difícil.

La regidora **Edith Guevara**.- Entonces quedamos los 4, el artesano Gomez Sauñe, el Sr. Carlos Falconi, la Junta de 9 de Diciembre y los vecinos de Huaschura.

El regidor **Jorge Pozo**.- Los otros propuestos quedan para otra fecha.

16. DECIMA SEXTA AGENDA: CONVENIO CON LA ESTUDIANTINA MUNICIPAL.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- El dictamen ya se había hecho cuando estaba el Regidor Teodoro, pero había una observación en la Cláusula Quinta en la cual se veía el compromiso de la Estudiantina Municipal de el aporte cultural a los jóvenes y enseñarles a tocar en forma gratuita con los instrumentos que ellos tienen y que esto tenía que corregirse esta Cláusula Quinta del convenio con respecto a las obligaciones de las partes.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Convenio... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el convenio con la Estudiantina Municipal

17. DECIMA SETIMA AGENDA: CONVENIO CON DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LA MPH Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY Y JESUS DE NAZARENO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO

El regidor **Wilmer Borda**.- Creo que todos los regidores ya tiene conocimiento de este tema porque primeramente de aprobó la OM el 28 de diciembre de 2015 y se proyectó los convenios porque esos son los procesos para que se puedan dar las delegaciones fiscalizadoras a los distritos y también señalar que es necesario delegar estas funciones para que los distritos puedan hacer el control de





Nº 006455



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

fiscalización dentro de su jurisdicción tal como pasó con la Ruta 20 en el distrito de Carmen Alto en donde hubo el accidente y de repente con el convenio tendría mayor injerencia la municipalidad, el tema del convenio en esencia se encuentra en el tema económico y la Sesión de Concejo pidió una propuesta de la MPH es del 10% de los ingresos para el SAT y el 90% y redondeando 60 para las distritales y 40 para la provincial, en ese sentido algunas municipalidades distritales están disconformes y a través de sesión de concejo se les insto para que presentaran una propuesta a ellos lo cual en el tiempo no han solicitado y por lo que la provincial tomo la iniciativa de proponerles. Últimamente para su conocimiento y que no sea sólo de la provincial se les derivo el documento donde las mismas municipalidades distritales han prácticamente aprobado esa propuesta del 60 – 40 fuera del 10%, ese es el tema principal del convenio y la injerencia es más que nada en la fiscalización del transporte de pasajeros, señalización, zonas rígidas, carga y descarga y todo del tema pero todo en concordancia con las normas provinciales, es decir en los operativos tiene que participar la provincial por ser el ente de mayor jerarquía y son los mismos temas en ambas propuestas y lo que tiene que hacerse con acuerdos diferentes y es lo mismo y no hay variación en ambos y tiene toda la documentación de acuerdo a la normativa y se pueda suscribir los convenios con los alcaldes respectivos.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Convenio... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen sobre la Propuesta de convenio con delegación de competencias entre la MPH y la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Doregaray para la fiscalización de los servicios de transporte y el control del cumplimiento de las normas de tránsito.

La siguiente votación es para aprobar Dictamen sobre la Propuesta de convenio con delegación de competencias entre la MPH y la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno para la fiscalización de los servicios de transporte y el control del cumplimiento de las normas de tránsito.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Convenio... 09 votos

Los que no estén de acuerdo... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen sobre la Propuesta de convenio con delegación de competencias entre la MPH y la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno para la fiscalización de los servicios de transporte y el control del cumplimiento de las normas de tránsito.

18. DECIMA OCTAVA AGENDA: PEDIDO DEL REGIDOR MARAVÍ, SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA FISCALIZACIÓN AL IVP





Nº 006450



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Iber Maraví**.- Habiéndonos notificado el 25 de febrero el Acuerdo de Concejo y habiendo transcurrido los 30 días calendarios para hacer los informes, el plazo ya venció, por eso se pide que con una fecha exacta se acuerde la ampliación hasta el día 22 de abril como máximo, seguramente antes se estará presentando el informe final de investigación de la comisión.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la ampliación de plazo... 09 votos


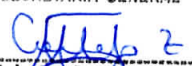
Los que no estén de acuerdo... 00 votos

Acuerdo: Se otorga ampliación de plazo para presentación del Informe de Fiscalización al IVP hasta el 22 de abril

El regidor **Richard De la Cruz**.- Como en cada sesión determinamos cuando se llevará a cabo y mi persona ha sido invitada por el Ministerio de Educación para un evento entre el 26 y 29 en la ciudad del Cusco, entonces mi pedido es la posibilidad de poder realizar la sesión extraordinaria entre el 20 y 23 de abril y muchas veces se ha tomado esa consideración de acuerdo a diversidad de tiempo.

Se acepta su pedido

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 7:35 p.m del mismo día, firmando al pie los presentes.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Celmirá Cornejo Zaga
JEFE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE